

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**ACTOS PREPARATORIOS Y PROCEDIMIENTOS DE  
SELECCIÓN DE LAS CONTRATACIONES DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA - 2022**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PÚBLICO**

**PRESENTADO POR:**

**Br. YESSICA VÁSQUEZ CABRERA**

**ASESOR:**

**Dr. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO**

**CAJAMARCA – PERÚ**

**2024**



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
Norte de la Universidad Peruana  
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES  
Y ADMINISTRATIVAS**  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



"Año de La Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca- UI-FCECA-UNC- Dr. JUAN JOSÉ JULIO VERA ABANTO, emite el siguiente:

**CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD DE TESIS**

<b>CARRERA PROFESIONAL</b>	Contabilidad
<b>DOCUMENTO EVALUADO</b>	Tesis de Pregrado.
<b>AUTOR</b>	Bach: Yessica Vásquez Cabrera
<b>TÍTULO</b>	"ACTOS PREPARATORIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE LAS CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA - 2022"
<b>DOCENTE EVALUADOR</b>	Cpc. Lennín Rodríguez Castillo
<b>PORCENTAJE DE SIMILITUD</b>	9%

**Nota:**

La evaluación ha sido realizada por el docente asesor de la tesis mencionada, aplicando el software anti plagio Original – URKUND, en cumplimiento de la Directiva N.º 001-2020-VRI-UNC y Guía de aplicación de esta, aprobado por Resolución de Consejo de Facultad N.º 035-2021-F-CECA-UNC, evaluación a la que me remito en caso necesario.

**CONCLUSIÓN:** La tesis antes indicada, cumple con el **REQUISITO DE ORIGINALIDAD** correspondiente, de acuerdo con las normas antes señaladas.

**OBSERVACIONES:** Ninguna.

Cajamarca, 25 de setiembre del 2023

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA  
FACULTAD DE CECA  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
  
Dr. Juan José J. Vera Abanto  
DIRECTOR

CC. Archivo

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS.**

Escuela Académico profesional de Contabilidad.

**APROBACIÓN DE LA TESIS**

El asesor y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N° 58-2024-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por la Bachiller Yessica Vásquez Cabrera, denominada:

“ACTOS PREPARATORIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE LAS  
CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA -2022”

---

DR. CPC. ENRIQUE INDALECIO HORNA ZEGARRA  
PRESIDENTE

---

DR. CPC. NORBERTO BARBOZA CALDERÓN  
SECRETARIO

---

M.CS CPC. DANIEL SECLÉN CONTRERAS  
VOCAL

---

DR. CPC. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO  
ASESOR

## **DEDICATORIA**

A mi abuelita María Elvia, mis adorados padres Santos y Mario, quienes siempre han sido mi mayor fuente de inspiración y apoyo incondicional a lo largo de este arduo camino. Su amor, sacrificio y sabios consejos me han guiado en cada paso de mi vida académica, y esta tesis es un tributo a su inquebrantable confianza en mí.

A mi querida familia y amigos, quienes han estado a mi lado en las buenas y en las malas, gracias por comprender mis ausencias y brindarme ánimo en los momentos más desafiantes. Este logro también es suyo.

*Yessica Vásquez Cabrera*

## AGRADECIMIENTO

A mi asesor de tesis, Lennin Rodríguez por su constante guía, paciencia y apoyo durante todo el proceso de investigación. Su experiencia y conocimiento fueron esenciales para el desarrollo y culminación de este trabajo.

A mis docentes por brindarme las herramientas y recursos necesarios para llevar a cabo esta investigación. Estoy eternamente agradecido/a por haberme dado la oportunidad de crecer académicamente en un ambiente tan enriquecedor.

*La autora.*

## ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS .....	vi
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT .....	xiii
INTRODUCCIÓN .....	14
CAPITULO I PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN .....	16
2.1. Identificación del problema.....	16
2.2. Formulación del problema .....	18
2.2.1. Problema general.....	18
2.2.2. Problemas específicos .....	18
2.3. Objetivos .....	19
2.3.1. Objetivo general .....	19
2.3.2. Objetivos específicos.....	19
2.4. Justificación e importancia de la investigación.....	20
2.4.1. Justificación teórica.....	20
2.4.2. Justificación práctica .....	20
2.4.3. Justificación académica.....	20
2.5. Limitaciones de la investigación .....	20
CAPITULO II MARCO TEÓRICO .....	21
3.1. Antecedentes de la investigación .....	21
3.1.1. Internacionales .....	21
3.1.2. Nacionales .....	22
3.1.3. Locales .....	28
3.2. Base legal .....	31
3.3. Bases teóricas .....	33
3.4. Definición de términos básicos .....	40
CAPITULO III HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	45
4.1. Formulación de la Hipótesis.....	45
4.1.1. Hipótesis general .....	45
4.1.2. Hipótesis específicas .....	45
4.2. Identificación de variables .....	45

4.3. Operacionalización de variables.....	45
CAPITULO IV METODOLOGÍA .....	48
5.1. Tipo y nivel de investigación. ....	48
5.2. Diseño de la investigación.....	48
5.3. Población de estudio.....	49
5.4. Tamaño de muestra. ....	49
5.5. Unidad de análisis. ....	50
5.6. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación. ....	50
5.6.1. Método de recolección de datos .....	50
5.6.2. Técnicas e instrumentos de investigación .....	50
5.6.3. Técnicas de procesamiento de la información .....	51
5.6.4. Análisis, interpretación y discusión de resultados .....	52
CAPÍTULO V RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	53
CONCLUSIONES .....	97
RECOMENDACIONES .....	99
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	101
APÉNDICE .....	106

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> <i>Matriz de operacionalización de la investigación</i> .....	46
<b>Tabla 2</b> <i>Fiabilidad del cuestionario actos preparatorios</i> .....	51
<b>Tabla 3</b> <i>Fiabilidad del cuestionario procedimientos de selección</i> .....	51
<b>Tabla 4</b> <i>Baremos vinculados a la variable actos preparatorios</i> .....	52
<b>Tabla 5</b> <i>Baremos vinculados a la variable procedimientos de selección</i> .....	52
<b>Tabla 6</b> <i>Nivel de los actos preparatorios de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022</i> ...	53
<b>Tabla 7</b> <i>El área usuaria es el que remite su requerimiento con las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos</i> .....	54
<b>Tabla 8</b> <i>El área usuaria posee la capacidad para programar adecuadamente sus requerimientos</i> .....	55
<b>Tabla 9</b> <i>La formulación de los cuadros de necesidades por parte de las áreas usuarias es oportuna</i> .....	56
<b>Tabla 10</b> <i>El área usuaria tiene la capacidad de establecer de forma pertinente el objetivo público de una contratación</i> .....	57
<b>Tabla 11</b> <i>El requerimiento cuenta con la certificación presupuestal (Presupuesto)</i> .....	58
<b>Tabla 12</b> <i>El área usuaria planifica sus requerimientos de bienes y servicios en función a su presupuesto asignado</i> .....	59
<b>Tabla 13</b> <i>Las indagaciones de mercado permiten determinar un valor estimado real</i> .....	60
<b>Tabla 14</b> <i>La unidad de abastecimientos emite los resultados del estudio de mercado al área usuaria para su conformidad</i> .....	61
<b>Tabla 15</b> <i>Las ofertas de los proveedores se ajustan a las características técnicas y superan el precio promedio del mercado</i> .....	62
<b>Tabla 16</b> <i>La cotización, el valor referencial, el resumen ejecutivo y demás aspectos se encuentran elaborados en concordancia con ley y reglamento de las contrataciones del estado</i> .....	63
<b>Tabla 17</b> <i>Las cotizaciones cumplen las características establecidas en los términos de referencia y especificaciones técnicas</i> .....	64
<b>Tabla 18</b> <i>Las cotizaciones son proporcionadas por proveedores que se dedican a las actividades materia de contratación</i> .....	65
<b>Tabla 19</b> <i>El resumen ejecutivo contempla la información mínima exigida en la normativa de contrataciones</i> .....	66



<b>Tabla 20</b> <i>La documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos es coherente con la necesidad de contratación.....</i>	67
<b>Tabla 21</b> <i>Los requisitos considerados en las bases son coherentes y razonables con lo que se requiere contratar. ....</i>	68
<b>Tabla 22</b> <i>La documentación contemplada en las contrataciones de bienes, servicios y obras contempla los factores de evaluación mínimos.....</i>	69
<b>Tabla 23</b> <i>Nivel del procedimiento de selección de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022 .....</i>	70
<b>Tabla 24</b> <i>Los procedimientos de selección de rigen al reglamento y ley de contrataciones con el estado.....</i>	71
<b>Tabla 25</b> <i>Procedimientos de selección efectuados de la Municipalidad Provincial de Chota. ....</i>	72
<b>Tabla 26</b> <i>En los procedimientos de selección se reúne los documentos aprobados de forma adecuadamente.....</i>	73
<b>Tabla 27</b> <i>Las observaciones que son realizadas se encuentran vinculadas a que las características técnicas mínimas de los bienes y/o servicios están segmentados a una marca y/o postor.....</i>	74
<b>Tabla 28</b> <i>El área usuaria y el comité de selección responden a las observaciones con base al reglamento y la ley de contrataciones del estado. ....</i>	75
<b>Tabla 29</b> <i>Los proveedores muestran su inconformidad ante los requisitos que se exige en las bases lo que determina la presentación de las observaciones durante el proceso de contratación. ....</i>	76
<b>Tabla 30</b> <i>Las características mínimas de las bases iniciales se modifican como consecuencia de las observaciones presentadas por los proveedores. ....</i>	77
<b>Tabla 31</b> <i>Las características mínimas, requisitos y puntuaciones en respuesta a las observaciones presentadas por los proveedores es modifica por el comité especial. ....</i>	78
<b>Tabla 32</b> <i>Las observaciones de los proveedores no determinar el cambio del valor de referencia. ....</i>	79
<b>Tabla 33</b> <i>Los requisitos mínimos establecidos en las bases permiten fomentar la participación de las entidades privadas. ....</i>	80
<b>Tabla 34</b> <i>Los requisitos en las bases permiten conceder puntajes para fomentar la participación de las empresas.....</i>	81

<b>Tabla 35</b> <i>Los proveedores se presentan a los procesos publicados por la entidad para proveedor de bienes y servicios.</i> .....	82
<b>Tabla 36</b> <i>El comité especial califica las propuestas y concede puntajes, de forma justa e imparcial.</i> .....	83
<b>Tabla 37</b> <i>La evaluación de las propuestas se efectúa de forma rigurosa, justa e imparcial.</i> ..	84
<b>Tabla 38</b> <i>El acta de buena pro es precisa y establece los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores.</i> .....	85
<b>Tabla 39</b> <i>Las acciones y procesos iniciados desde la convocatoria hasta la buena pro se establecen conforme al reglamento y la ley de contrataciones del estado.</i> .....	86
<b>Tabla 40</b> <i>Relación de los actos preparatorios con los procedimientos de selección de los contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022</i> .....	88
<b>Tabla 41</b> <i>Relación de la determinación de necesidades con los procedimientos de selección de los contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022</i> .....	89
<b>Tabla 42</b> <i>Relación del expedientes de contratación con los procedimientos de selección de los contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022</i> .....	90
<b>Tabla 43</b> <i>Relación de la elaboración de bases con los procedimientos de selección de los contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022</i> .....	91
<b>Tabla 44</b> <i>Matriz de consistencia metodológica</i> .....	106
<b>Tabla 45</b> <i>Prueba de normalidad del estudio</i> .....	111

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> <i>Diseño de la investigación</i> .....	49
<b>Figura 2</b> <i>Nivel de los actos preparatorios de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.</i> ..	53
<b>Figura 3</b> <i>El área usuaria es el que remite su requerimiento con las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos</i> .....	54
<b>Figura 4</b> <i>El área usuaria posee la capacidad para programar adecuadamente sus requerimientos</i> .....	55
<b>Figura 5</b> <i>La formulación de los cuadros de necesidades por parte de las áreas usuarias es oportuna</i> .....	56
<b>Figura 6</b> <i>El área usuaria tiene la capacidad de establecer de forma pertinente el objetivo público de una contratación</i> .....	57
<b>Figura 7</b> <i>El requerimiento cuenta con la certificación presupuestal (Presupuesto).</i> .....	58
<b>Figura 8</b> <i>El área usuaria planifica sus requerimientos de bienes y servicios en función a su presupuesto asignado</i> .....	59
<b>Figura 9</b> <i>Las indagaciones de mercado permiten determinar un valor estimado real</i> .....	60
<b>Figura 10</b> <i>La unidad de abastecimientos emite los resultados del estudio de mercado al área usuaria para su conformidad</i> .....	61
<b>Figura 11</b> <i>Las ofertas de los proveedores se ajustan a las características técnicas y superan el precio promedio del mercado</i> .....	62
<b>Figura 12</b> <i>La cotización, el valor referencial, el resumen ejecutivo y demás aspectos se encuentran elaborados en concordancia con ley y reglamento de las contrataciones del estado</i> .....	63
<b>Figura 13</b> <i>Las cotizaciones cumplen las características establecidas en los términos de referencia y especificaciones técnicas</i> .....	64
<b>Figura 14</b> <i>Las cotizaciones son proporcionadas por proveedores que se dedican a las actividades materia de contratación</i> .....	65
<b>Figura 15</b> <i>El resumen ejecutivo contempla la información mínima exigida en la normativa de contrataciones</i> .....	66
<b>Figura 16</b> <i>La documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos es coherente con la necesidad de contratación</i> .....	67
<b>Figura 17</b> <i>Los requisitos considerados en las bases son coherentes y razonables con lo que se requiere contratar.</i> .....	68

<b>Figura 18</b> <i>La documentación contemplada en las contrataciones de bienes, servicios y obras contempla los factores de evaluación mínimos.....</i>	69
<b>Figura 19</b> <i>Nivel del procedimiento de selección de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022 .....</i>	70
<b>Figura 20</b> <i>Los procedimientos de selección de rigen al reglamento y ley de contrataciones con el estado.....</i>	71
<b>Figura 21</b> <i>Procedimientos de selección efectuados de la municipalidad provincial de chota.....</i>	72
<b>Figura 22</b> <i>En los procedimientos de selección se reúne los documentos aprobados de forma adecuadamente.....</i>	73
<b>Figura 23</b> <i>Las observaciones que son realizadas se encuentran vinculadas a que las características técnicas mínimas de los bienes y/o servicios están segmentados a una marca y/o postor.....</i>	74
<b>Figura 24</b> <i>El área usuaria y el comité de selección responden a las observaciones con base al reglamento y la ley de contrataciones del estado. ....</i>	75
<b>Figura 25</b> <i>Los proveedores muestran su inconformidad ante los requisitos que se exige en las bases lo que determina la presentación de las observaciones durante el proceso de contratación. ....</i>	76
<b>Figura 26</b> <i>Las características mínimas de las bases iniciales se modifican como consecuencia de las observaciones presentadas por los proveedores. ....</i>	77
<b>Figura 27</b> <i>Las características mínimas, requisitos y puntuaciones en respuesta a las observaciones presentadas por los proveedores es modifica por el comité especial. ....</i>	78
<b>Figura 28</b> <i>Las observaciones de los proveedores no determinar el cambio del valor de referencia. ....</i>	79
<b>Figura 29</b> <i>Los requisitos mínimos establecidos en las bases permiten fomentar la participación de las entidades privadas. ....</i>	80
<b>Figura 30</b> <i>Los requisitos en las bases permiten conceder puntajes para fomentar la participación de las empresas.....</i>	81
<b>Figura 31</b> <i>Los proveedores se presentan a los procesos publicados por la entidad para proveedor de bienes y servicios. ....</i>	82
<b>Figura 32</b> <i>El comité especial califica las propuestas y concede puntajes, de forma justa e imparcial. ....</i>	83
<b>Figura 33</b> <i>La evaluación de las propuestas se efectúa de forma rigurosa, justa e imparcial. ....</i>	84

<b>Figura 34</b> <i>El acta de buena pro es precisa y establece los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores. ....</i>	85
<b>Figura 35</b> <i>Las acciones y procesos iniciados desde la convocatoria hasta la buena pro, se establecen conforme al reglamento y la ley de contrataciones del estado. ....</i>	86

## RESUMEN

La investigación tuvo por objetivo determinar la relación de los actos preparatorios y el procedimiento de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022. El estudio fue básico, descriptivo – relacional, no experimental – transversal en la que se tuvo en cuenta a 20 colaboradores de la subgerencia de abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Chota a quienes se aplicó un cuestionario. Los resultados fueron que los actos preparatorios y los procedimientos de selección de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota durante el 2022 fueron altos y adecuados según el 100% de colaboradores. Respecto a la determinación de necesidades y el expediente de contratación se determinó una relación no significativa con los procedimientos de selección de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota con un valor de  $r = 0.323$  y  $0.575$  respectivamente. Por el contrario, la elaboración de bases mostró una relación significativa con los procedimientos de selección de contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota un valor de  $r = 0.522$  y  $p = 0.018$ . Se concluyó que los actos preparatorios no tienen una relación significativa con los procedimientos de selección de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022 con un valor de  $r = 0.265$  y  $p = 0.260$  ( $p > 0.05$ ).

**Palabras clave:** Actos preparatorios, procedimiento de selección.

### ABSTRACT

The objective of the research was to determine the relationship between the preparatory acts and the hiring selection procedure in the Provincial Municipality of Chota, 2022. The study was basic, descriptive - relational, non-experimental - transversal in which it took into account 20 collaborators of the deputy supply management of the Provincial Municipality of Chota to whom a questionnaire was applied. The results were that the preparatory acts and hiring selection procedures of the Provincial Municipality of Chota during 2022 were high and adequate according to 100% of collaborators. Regarding the determination of needs and the contracting file, a non-significant relationship was determined with the contracting selection procedures of the Provincial Municipality of Chota with a value of  $r = 0.323$  and  $0.575$  respectively. On the contrary, the preparation of bases showed a significant relationship with the hiring selection procedures in the Provincial Municipality of Chota, a value of  $r = 0.522$  and  $p = 0.018$ . It was concluded that the preparatory acts do not have a significant relationship with the hiring selection procedures of the Provincial Municipality of Chota, 2022 with a value of  $r = 0.265$  and  $p = 0.260$  ( $p > 0.05$ ).

**Keywords:** Preparatory acts, selection procedure.

## INTRODUCCIÓN

En la administración pública, los procesos de contratación son fundamentales para garantizar una adecuada gestión y distribución de los recursos estatales. La Municipalidad Provincial de Chota, al igual que otros gobiernos locales, se encuentra sujeta a una serie de normativas y procedimientos que buscan la transparencia y eficiencia en sus adquisiciones. Estos actos preparatorios y procedimientos de selección son esenciales para asegurar que los bienes, servicios u obras que se contraten cumplan con las necesidades de la población y se alineen con los objetivos de desarrollo de la municipalidad.

La necesidad de transparentar y optimizar estos procesos surge de la voluntad de promover la equidad, competitividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos. La selección adecuada de proveedores y contratistas no solo garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales, sino que también fortalece la confianza ciudadana en las entidades públicas y la adecuada gestión de los fondos.

Los actos preparatorios, en este contexto, constituyen la base sobre la cual se asienta todo el proceso de contratación. Estos actos, que incluyen desde la identificación de necesidades hasta la elaboración de bases y términos de referencia, establecen el marco dentro del cual se desarrollarán los procedimientos de selección. Estos últimos, por su parte, son los que determinarán, mediante criterios objetivos y transparentes, qué proveedor o contratista es el más adecuado para satisfacer las necesidades de la municipalidad.

Sin embargo, a pesar de su importancia, la realización de estos actos y procedimientos puede presentar desafíos y áreas de mejora que merecen ser analizadas y abordadas de forma sistemática. Es por ello por lo que esta investigación se sumerge en el análisis detallado de estos procesos en la Municipalidad Provincial de Chota durante el año 2022.



La estructura de esta tesis está organizada en distintas partes que abordarán cada aspecto relevante del tema. El capítulo I se dedica al planteamiento de la investigación, donde se define el problema, los objetivos y la justificación del estudio. A continuación, el capítulo II aborda el marco teórico, proporcionando un contexto y bases conceptuales. El capítulo III detalla la hipótesis y las variables del estudio, mientras que el capítulo IV presenta los resultados y discusión de la investigación. Finalmente, se expone las conclusiones y recomendaciones, seguido de la referencia bibliográfica y los anexos pertinentes.

## CAPITULO I

### PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. Identificación del problema

Las contrataciones públicas no se encuentran exentas de controversias legales o técnicas. En efecto, estas situaciones pueden ser causadas por los espacios grises que presenta el marco normativo o por defectos en la interpretación de sus reglas por parte de los participantes, postores, contratistas o incluso, los mismos funcionarios públicos responsables del procedimiento de contratación (Sarrín, 2022). De acuerdo Quispe (2022), durante la etapa de redacción de los pliegos licitatorios existe el riesgo de que se inserten cláusulas dirigidas a direccionar la adjudicación a algún oferente en particular, como cláusulas que contengan exigencias innecesarias inspiradas en el propósito de excluir de la puja a uno más aspirantes a competir. Puede ocurrir que se apliquen criterios más rígidos o flexibles para unos.

Según Inostroza (2020) en las entidades públicas de Chile los actos preparatorios y sobre todo los procedimientos de selección su eficiencia se ven mermadas por la opacidad en la información, que inclina la relación de poder de manera desproporcionada hacia los proveedores y afecta la publicidad de esos procesos. Resulta fundamental, lograr una respuesta rápida y eficiente de los sistemas de contrataciones y de lograr procedimientos transparentes que aporten un uso eficiente y adecuado del presupuesto público, a partir de la información entregada por los diversos actores tanto estatales como privados. De acuerdo con el Banco de América Latina (CAF, 2020) señala que, la materialización de los riesgos de corrupción en el contexto actual se torna intuitiva. Por otra parte, las entidades públicas pueden estar en una posición pasiva frente al mercado, enfrentadas al poder excesivo de los proveedores que controlan las cadenas de suministro, lo que puede provocar una distorsión en la información y eventuales sobrepuestos.

Vargas (2020) refiere que, en Ecuador; los procedimientos de selección han mostrado irregularidades como son sobre precios, alianzas con representantes o propietarios de negocios privados que fingen cumplir con todos los procesos de contratación pública y realizan sus negociados, entre otros. De acuerdo Gudiño (2022), la principal causa generadora de corrupción en la contratación pública procede del débil control social generado por la falta de políticas verdaderamente efectivas para el ciudadano pueda acceder y participar con carácter permanente de las decisiones del Estado.

Aguilar y Rojas (2021) concuerdan que, en Perú, el procedimiento de selección de contrataciones se encuentra asociadas con las contrataciones públicas. Se concuerda que en la medida que el procedimiento de selección se efectúe de manera eficiente mejor serán los resultados en las contrataciones públicas; sin embargo, los procedimientos y acciones preparatorias en las entidades estatales es aún deficiente lo que hace que las contrataciones se desarrollen de manera regular, esto en parte por la escasa capacidad de planificar, el cual se refleja en la constante modificación del plan anual de contrataciones.

Córdova et al. (2022) señalaron con relación al Plan Anual de Contrataciones (Directiva Nro. 002 – 2019), que unas mil setecientas sesenta y seis entidades del estado no cumplieron con registrar las órdenes de compra u órdenes servicio en el Sistema Electrónico de Contrataciones (SEACE) y que un total de unas mil cuatrocientas veintiunos entidades del estado, igualmente habrían incumplido con dicha obligación. Por esta problemática, se debe prestar mucha atención a los procedimientos que se realizan para las contrataciones públicas, a fin de evitar actos ilícitos y de corrupción; dado que no son evaluados de una manera estratégica, lo que con lleva a que muchos de los procesos de contrataciones culminen con problemas, que afectan a la población y a las instituciones.

Ormachea (2021) ha evidenciado que, en entidades municipales como el municipio de Andahuaylilas – Cusco se presenta una serie de problemas con respecto al procedimiento de

contrataciones públicas. El ciclo de comportamiento de preparación es la etapa principal de la compra pública, pero rara vez se estudia y regula por los procedimientos que deben seguir los gobiernos locales para obtener bienes, servicios. La planificación de adquisiciones no es buena, la expresión requerida es insuficiente, el operador logístico carece de experiencia técnica, y en el proceso de contratación de personal constantemente se selecciona a la misma persona. Es así que el gobierno municipal ha encontrado dificultades en la fase de acciones preparatorias, que involucra la logística de las unidades orgánicas.

En la Municipalidad de Chota, la realidad no es diferente al contexto internacional y nacional, puesto que se ha observado que el proceso de actos preparatorios realizado por las unidades orgánicas de la entidad inconvenientes, esto porque durante el año fiscal se realizaron diversas modificaciones por la carencia de especificaciones técnicas acorde a la normativa; lo que de alguna manera impacta en los procedimientos de selección como es en su presentación y atraso, sin mencionar que; ciertos procedimientos son enfocados sin el debido desarrollo técnico, el cual genera ausencia de postores o irregularidades en la presentación de documentos por parte de estos. En ese sentido, la investigación plantea en análisis y la determinación del grado de asociación de los actos preparatorios y el procedimiento de selección en la Municipalidad Provincial de Chota.

## **1.2. Formulación del problema**

### ***1.2.1. Problema general.***

¿Cuál es la relación de los actos preparatorios y el procedimiento de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022?

### ***1.2.2. Problemas específicos.***

¿Cuál es el nivel de los actos preparatorios de las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022?

¿Cuál es el nivel de los procedimientos de selección de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022?

¿Cuál es la relación de la determinación de necesidades con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022?

¿Cuál es la relación del expediente de contratación con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022?

¿Cuál es la relación de la elaboración de bases con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022?

### **1.3. Objetivos**

#### ***1.3.1. Objetivo general***

Determinar la relación de los actos preparatorios y el procedimiento de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.

#### ***1.3.2. Objetivos específicos***

Identificar el nivel de los actos preparatorios de las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.

Determinar el nivel de los procedimientos de selección de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.

Analizar la relación de la determinación de necesidades y los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.

Analizar la relación del expediente de contratación y los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.

Analizar la relación de la elaboración de bases y los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.

## **1.4. Justificación e importancia de la investigación**

### **1.4.1. Justificación teórica**

La investigación propuesta buscó, mediante la presentación de teorías y de conceptos asociados a los actos preparatorios y los procedimientos de selección de las contrataciones efectuar el análisis y la contrastación de los resultados con la realidad que se muestre en la Municipalidad Provincial de Chota referente a las contrataciones estatales.

### **1.4.2. Justificación práctica**

En concordancia con los objetivos de la investigación se planteó establecer el grado de asociación o relación de los actos preparatorios con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, así como el conocer aspectos relevantes vinculados a las mismas. Lo determinado permitirá determinar conclusiones y recomendaciones que permitan la mejora de falencias que se presenten respecto a las variables de estudio.

### **1.4.3. Justificación académica**

La investigación es un elemento fundamental en el crecimiento y la formación del contador público, porque permitió conocer las fases asociadas a los actos preparatorios y los procedimientos de selección de las contrataciones, esto con el fin de que el tesista amplie sus conocimientos y aporte con nuevos conocimientos a personas interesadas y docentes sobre las variables de estudio de la investigación.

## **1.5. Limitaciones de la investigación**

La investigación no ha mostrado ningún tipo de limitación en el proceso de construcción.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### **2.1. Antecedentes de la investigación**

##### **2.1.1. Internacionales**

Gumiel (2018) en su investigación tuvo como objetivo establecer la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios en las entidades del sector público. La metodología fue de tipo no experimental, la población y muestra fue de 14 trabajadores, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Los resultados de la investigación fueron que los funcionarios públicos poseen muy poco conocimiento del reglamento específico y manuales de procedimientos; del mismo modo que los procedimientos para el manejo y disposición de bienes es muy burocrático; aparte, que los funcionarios públicos no tienen una buena capacitación con lo que respecta a la norma de bienes y servicios. Por lo tanto, se hace de suma importancia la implementación de reglamentos internos que puedan ayudar a el manejo del recurso de acuerdo con la norma, lo mismo para la adquisición de bienes y servicios buscando el desarrollo de la municipalidad.

Guamán (2018) en su investigación tuvo como objetivo evaluar el proceso de contratación pública y su incidencia en la ejecución presupuestaria fiscal en los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales de Picaihua y Pilahuín. Los resultados de la investigación fueron que siempre se realiza un análisis previo con respecto a la elaboración del Plan Anual de Contratación para un 33% de encuestados, a veces se realiza dicho análisis para un 42% y nunca realizan un análisis previo con respecto a la elaboración del plan anual de contratación, según un 25%; por otro lado, el Plan Anual de Compras siempre es ejecutado y evaluado al final de cada año, según un 8%, a veces es ejecutado dicho plan para un 17%, y nunca es ejecutado y evaluado al final de cada año para un 75%, lo que se evidencia falencias en el proceso de contrataciones de los gobiernos autónomos parroquiales; además, siempre participan en la toma de decisiones con respecto a las contrataciones públicas todas la

autoridades, según lo mencionado por el 8% de encuestados, a veces participan en dicho proceso de acuerdo al 25% y nunca participan las autoridades en la toma de decisiones conforme lo mencionado por el 67%, lo que indica que existe muchas inconsistencias en las obras de las parroquias en estudio y además no existe un desarrollo adecuado; de manera similar, el personal encargado de las adquisiciones siempre observan y cumplen con los procesos legales, de acuerdo al 17% de encuestados, a veces observan y cumplen con dichos procesos para un 25% y nunca observan y cumplen los procesos legales para un 56% de trabajadores, lo que indica que las funciones son realizadas de manera empírica sin el conocimiento de los parámetros institucionales.

### ***2.1.2. Nacionales.***

Velarde (2022) en su investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre los actos preparatorios y los resultados en los procesos de contrataciones directas de una municipalidad de Amazonas. La metodología de la investigación fue de tipo aplicada – correlacional, de diseño no experimental; la población fue de 105 trabajadores de la municipalidad y una muestra de 20 trabajadores, las técnicas utilizadas fueron la encuesta y el análisis documental y los instrumentos el cuestionario y la ficha de análisis documental. Los resultados de la investigación fueron que se está de acuerdo con la planificación que ejecuta el área a cargo del proceso de selección, según el 45.00% de encuestados, mientras que creen que es regular el trabajo con respecto a la contratación de bienes y servicios por parte de un 55.00%, de manera similar los requerimientos de bienes y servicios se alinean al POI según el 20% de trabajadores municipales, mientras que creen que los requerimientos se realizan de manera regular, con ciertas deficiencias en la planificación un 80% de encuestados, sin embargo, se encuentran de acuerdo que existe una falta de capacitación por parte de los directivos de selección debido a la dificultad al momento de realizar los contratos, esto para un 20% de trabajadores, así como se muestran indiferentes con los directivos de selección, un



80% pues creen que no se cumple con el reglamento de la ley de contrataciones del estado, de manera similar están de acuerdo con las normativas impuestas por el comité de selección para obtener una buena pro y la contratación, según el 30% y otro grupo que no tiene mucho conocimiento acerca de las contrataciones y están de acuerdo con algunas calificaciones que se realizan, representando un 70% de los encuestados. Con respecto a la contrastación de la normalidad de las variables se obtuvo una significancia mayor a 0.05, por lo tanto, se afirma que existe una relación significativa entre actos preparatorios y los resultados en los procesos de contrataciones directas de una Municipalidad de Amazonas, además según Pearson se obtuvo una correlación de 0.743 y una significancia de 0.000 evidenciando la relación entre variables.

Herrera (2021) en su investigación tuvo como objetivo determinar de qué manera los actos preparatorios impactan en los procedimientos de selección de contrataciones de bienes y servicios en la empresa ELECTROSUR S.A. de Tacna, en el periodo 2018. La metodología de la investigación fue de tipo básica, de nivel explicativo, de diseño no experimental; la población y muestra fue de 75 colaboradores, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Los resultados de la investigación fueron que las necesidades de las áreas usuarias muy pocas veces son establecidas adecuadamente para su inclusión en el proceso anual de contrataciones según el 45.33% de trabajadores, ocasionalmente se realiza según el 36.005% y nunca se realiza según el 2.67%, de igual forma consideraron que para la formulación del PAC, el órgano encargado siempre coordina con las áreas usuarias, según 89.33%, y lo realiza frecuentemente solo en un 10.67%, lo que indica que el órgano encargado cumple su función pero al mismo tiempo las áreas usuarias muestran desinterés justificando que poseen demasiada carga laboral, de igual forma los encuestados consideraron que los requerimientos muy pocas veces son presentados en el tiempo oportuno, esto según el 41.33%, ocasionalmente se presentan en el tiempo oportuno en un 34.67%, frecuentemente

según el 13.33%, siempre se presentan a tiempo según él 9.33%, mientras que consideraron que nunca se han presentado a tiempo un 1.3%, no obstante el área usuaria siempre elabora los requerimientos precisando características, condiciones, cantidad y calidad, según un 42.67%, frecuentemente, según el 45.33%, muy pocas veces es realizado dicho proceso, según el 5.33%, y de manera ocasional es realizado según el 6.67%. Por otro lado, los requerimientos siempre son devueltos a las áreas usuarias según el 96% de trabajadores, esto cuando no cumplen con lo establecido en la normativa de contrataciones y solo se realiza este proceso frecuentemente para un 4% de los involucrados. De igual manera él OEC elabora ocasionalmente el expediente de contratación, según el 8.00% de los encuestados, siempre se elabora para el 56%, frecuentemente para el 36% se pudo observar que el comité de selección siempre es designado por cada tipo de procedimientos, esto lo afirmo un 98.7% de trabajadores, mientras que un 1.3% manifiesta que esto se realiza de manera frecuente. Mediante la prueba estadística de regresión ordinal el p-valor obtenido es de 0.000 menor al nivel de significancia (0.05) por lo que afirma que los actos preparatorios impactan en los procedimientos de selección de contrataciones de bienes y servicios en la empresa ELECTROSUR S.A.

Evaristo (2021) en su investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia de los actos preparatorios en el procedimiento de selección de las contrataciones públicas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Lima en el 2021. La metodología fue de tipo aplicada, de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental transversal, la población, la muestra fue de 103 trabajadores de las áreas administrativas del hospital INEN en el periodo del 2021, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Los resultados obtenidos con respecto a los actos preparatorios que su nivel es alto y con relación a sus dimensiones fueron; con respecto a la dimensión indagación de mercado con un porcentaje del 86.4%, actos preparatorios algo similar se obtuvo en la variable expediente de

contratación con un porcentaje del 72.8% y el plan anual de contrataciones con un 62.1%. Las frecuencias descriptivas de la variable procedimiento de selección y sus dimensiones fueron absolución de consultas y observaciones e integración de las bases y evaluación y calificación de ofertas coinciden con el porcentaje de un 92.2%, de manera similar las dimensiones registro de participantes y procedimiento de selección ambas poseen el mismo porcentaje del 88.3%, la dimensión presentación de ofertas tuvo un 87.4% y el otorgamiento de la buena pro tuvo un 56.3% que son calificadas en un nivel adecuado. Mediante al ajuste del modelo de la razón verosimilitud, se obtuvo un nivel de significancia menor al 5%, consiguientemente la prueba logística es significativa ( $\chi^2 = 18.276$ ;  $p < 0.05$ ). Es decir, los actos preparatorios inciden en un 31.7% en el procedimiento de selección, respecto a la prueba de coeficiente de Nagelkerke.

Baylon (2020) en su investigación tuvo como objetivo describir la situación actual de los actos preparatorios de los procesos de selección, Municipalidad de San Isidro, 2019. La metodología fue de tipo científica, de diseño no experimental, la población y muestra fue de 80 trabajadores de la municipalidad, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Los Resultados de la investigación con respecto a los niveles de los actos preparatorios en la Municipalidad obtuvieron un nivel medio del 31% y un nivel alto del 69%, con lo que respecta a la dimensión requerimientos en la Municipalidad de San Isidro se obtuvo que esta se encuentra en un nivel medio del 74% y en un nivel alto de solo el 26%, indicando que los operadores logísticos no poseen la capacidad para programar adecuadamente los requerimientos, ni formular los cuadros de necesidades de manera oportuna y no fijan los términos de referencia de manera oportuna y coherente; de igual manera, la dimensión estudio de mercado en la Municipalidad de San Isidro se encuentra en un nivel medio del 59% y en un nivel alto del 41%, en esta etapa se convocan a diversos proveedores para determinar el valor estimado de bienes, servicios y obras, pero se observó

que ellos no tienen interés en emitir sus cotizaciones y por lo tanto su margen de ganancia no es favorable; caso contrario, para la dimensión expedientes de contratación en la Municipalidad de San Isidro, ésta presenta un nivel medio del 20% y un nivel alto del 80%, lo que indica que solo en algunas ocasiones no se cumple con formular un adecuado expediente de contratación. El estudio se relaciona con la presente investigación ya que se pudo observar la poca capacidad de los trabajadores para programar requerimientos; del mismo modo, la negativa de los proveedores para emitir cotizaciones evitando así poder tener un mayor margen de certeza en los costos y en la ganancia a obtener; caso contrario, lo que sucede con los expedientes de contratación en el cual existe un porcentaje menor por mejorar para lograr que los expedientes cumplan con las normas vigentes.

Villogas (2020) en su investigación tuvo como objetivo determinar la relación de los procesos de selección para las adquisiciones y contrataciones con el valor referencial en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, 2015 -2017. La metodología fue de tipo aplicada, de diseño no experimental, la población y muestra fue de 15 personas, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Los resultados de la investigación fueron que siempre se realiza la formulación y absolución de observaciones para el 26.67% de encuestados esto referente a la adquisición de bienes y servicios, frecuentemente lo realizan el 26.67%, ocasionalmente lo realizan el 33.33%, muy pocas veces se realiza el 13.33%. Por lo que, se puede concluir que ocasionalmente se realiza las absoluciones de observaciones en los procesos; de manera similar con lo que respecta al otorgamiento de la buena pro; los encuestados respondieron que dicho proceso se realiza siempre en un 26.67%, de manera frecuente el 33.33%, y ocasionalmente el 40%; por lo que se puede concluir que ocasionalmente surgen problemas en esta etapa del proceso de selección. Mediante Rho de Spearman se pudo encontrar una correlación directa por tener un valor de 87.7% lo que indicó una alta correlación, así mismo es significativo porque al comparar con el nivel de

significancia de 0.032 y siendo este valor menor al 0.05 establecido para la prueba, queda establecido la relación significativa entre los procesos de selección efectuados por las adquisiciones y contrataciones y el valor referencial en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, 2015 – 2017.

Luyo (2018) en su investigación tuvo como objetivo determinar la influencia de los actos preparatorios en los procesos de selección en las contrataciones del estado en la empresa SEDAPAL en el distrito de El Agustino, 2017. La metodología de la investigación fue de tipo aplicada, de nivel explicativo, la población y muestra fue de 58 personas, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Los resultados de la investigación con respecto a la variable actos preparatorios fueron que nunca se aplica los actos preparatorios en los procesos de selección para el 1.7% de trabajadores, raras veces se aplica los actos preparatorios para el 51.75, a veces se aplica para un 10.3%, casi siempre se aplican para el 13.8% y siempre se aplican los actos preparatorios para el 22.4% de trabajadores; de manera similar, con lo que respecta a la dimensión procedimiento se obtuvo que nunca se da los procedimientos adecuados para el proceso de selección para el 1.7% de trabajadores, raras veces se aplica los procedimientos, según el 50% de trabajadores, a veces se aplica, según el 27.6%, casi siempre se aplica según el 10.3% y contestaron que siempre se aplican los procedimientos adecuados para el proceso de selección según el 10.3% de trabajadores; de manera similar, con lo que respecta a la dimensión bienes y servicios se obtuvo que nunca se siguen los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios, según el 1.7% de trabajadores, raras veces para un 32.8%, a veces para un 32.8% casi siempre para un 15.5% y siempre se siguen los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios para un 22.4% de trabajadores. Por otro lado con lo que respecta a la variable procesos de selección se obtuvo que raras veces se aplica los procesos de selección para un 46.6% de trabajadores, a veces para un 25.9%, casi siempre se aplica para un 19% y casi siempre se aplica los procesos

de selección para un 8.6% de trabajadores; de manera similar, con lo que respecta a la dimensión informe de estudio de mercado se obtuvo que nunca se aplica este estudio, para un 1.7% de trabajadores, raras veces para un 19%, a veces para un 44.8%, casi siempre para un 22.4% y siempre realizan dicho estudio un 12.1%. La correlación obtenida fue de 0.834 lo que indica que existe una correlación positiva de la misma manera se observó que la significancia encontrada es de 0.000 que es menor al nivel de significancia de 0.05. Por lo tanto, se evidencia que existe una relación significativa entre los actos preparatorios y el proceso de selección en las contrataciones con el estado en SEDAPAL.

### **2.1.3. Locales**

Benavidez (2022) en su investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre los actos preparatorios y el proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad de Chota, 2020. La metodología tuvo un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental – transversal y de alcance correlacional, la población y muestra fue de 18 trabajadores de la Sub-Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad de Chota, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Los resultados de la investigación fueron que están de acuerdo que el área usuaria elabora los requerimientos especificando características de lo requerido, así lo afirmó el 33%, de trabajadores, les es indiferente al 6%, están en desacuerdo un 28%, y totalmente en desacuerdo el 33%; por otro lado, están totalmente de acuerdo que el área usuaria define el objetivo público de una contratación, según un 67% de trabajadores, solamente de acuerdo el 17% le es indiferente al 6% y están en desacuerdo un 11%; además, están totalmente de acuerdo que el requerimiento cuenta con certificación presupuestal un 17% de encuestados, de acuerdo un 17%, les es indiferente a un 6%, están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo un 44%; de igual manera, están totalmente de acuerdo que la unidad de abastecimiento emita resultados del estudio de mercado al área usuaria, esto según el 39%, se encuentran de acuerdo el 33%, les es indiferente a un 6%, están en desacuerdo un 65% y

totalmente en desacuerdo un 17%; en la misma línea, se pudo constatar que están totalmente de acuerdo un 17% de trabajadores que las ofertas de los proveedores se ajustan a las características técnicas, están de acuerdo un 22%, le es indiferente al 11%, están en desacuerdo un 2% y totalmente en desacuerdo un 28%; por otro lado, están totalmente de acuerdo el 50% de trabajadores que las acciones y procedimientos de selección se encuentran conforme a la ley, están de acuerdo un 28%, le es indiferente el tema a un 6% y están en desacuerdo un 17%. Mediante Rho de Spearman se obtuvo un coeficiente de 0.847 siendo una relación positiva alta y una Sig. (bilateral) de 0.000, por lo que se afirma que mientras mejor sean los actos preparatorios mejor será el proceso de selección; además, la determinación de necesidades, elaboración de bases y expediente mostraron tener una relación significativa con los procedimientos de selección con un valor de  $r = 0.951, 0.679$  y  $0.854, p < 0.005$  lo que infiere una asociación significativa de las dimensiones de actos preparatorios con los procesos de selección.

Estela (2021) en su investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia del proceso de contrataciones en la gestión de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021. La metodología de la investigación fue de tipo descriptiva, relacional – causal, de enfoque cuantitativo, no experimental, la población y muestra fue de 35 personas, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Los resultados de la investigación fueron que el proceso de contratación en la Municipalidad Distrital de Tacabamba (MDT) fue el adecuado para el 85.71% de encuestados y fue llevado de manera regular para el 14.29%; de manera similar, se afirmó que siempre se programa en el cuadro de necesidades los servicios, bienes y obras para cumplir con las actividades vinculadas al POI de la MDT, esto para un 37.14%, a veces se programa el cuadro de necesidades, para un 31.43%, casi siempre para un 25.71%, y señalaron que no realizan dicha programación un 25.71%; en esa misma línea, se indicó que nunca se conoce la importancia y utilidad de la preparación del plan anual de

contrataciones por parte del 8.57% de trabajadores municipales, a veces para un 17.14%, siempre para un 31.43%, y mencionaron que siempre lo hacen el 42.86%; además, manifestaron que siempre elaboran los requerimientos de bienes, servicios y obras con sus respectivas EE.TT, TDR o expediente técnico para un 60% de encuestados, a veces para el 20%, casi nunca para el 5.71% y se observó que nunca cumplen con elaborar los requerimientos el 2.86% de encuestados. Por otro lado, los encuestados afirmaron que casi siempre conocen los procedimientos a aplicar en una selección, según la ley de contrataciones, esto en un 37.14%, a veces para el 34.29%, siempre para el 25.71%, y casi nunca lo conoce el 2.86% de encuestados; del mismo modo, indicaron que nunca conocen los métodos especiales de contratación que puede aplicar la MDT un 5.71% de encuestados, casi nunca para el 14.29%, siempre para el 20%, a veces para el 28.57% y mencionaron que casi siempre conocen sobre estos métodos un 31.43%; de manera similar los encuestados revelaron que casi nunca conocen las causales y el procedimiento para la resolución de los contratos, según un 11.43%, a veces y casi siempre conocen las causas un 22.86% y casi siempre un 42.86%. Se reconoce el conocimiento de causales y procedimientos para la resolución de los contratos además de la comprensión básica de los colaboradores les permite determinar el procedimiento a aplicar. La entidad puede ejecutar la garantía si ocurriera un caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuidad del contrato.

Huamán (2022) en su investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia del proceso administrativo en las contrataciones por concurso público en el proyecto especial Jaén San Ignacio Bagua – 2018. La metodología de la investigación fue de tipo correlacional, la población y muestra fue de 30 trabajadores. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Los resultados de la investigación fueron que casi siempre [53%], siempre [27%] el personal técnico que interviene en el proceso de las contrataciones conoce la normativa de contrataciones del estado, lo que es indispensable para conducir los



procedimientos de selección; de manera similar, el proyecto especial siempre cuenta con personal calificado y certificado en un 53%, esto según los perfiles del OSCE, apoyado por otro grupo que opina que casi siempre se tiene el personal idóneo equivalente al 40%; de igual manera, el área usuaria siempre tiene conocimiento de la normatividad de contrataciones públicas; de acuerdo, al 60% de encuestados, apoyando esto opinan que casi siempre sucede esto un 30%. Sin embargo, este conocimiento requiere ser aplicado al momento de elaborar los TDR, los mismos que casi siempre son observados por el OEC. Por otro lado, se pudo apreciar que siempre (40%) y casi siempre (37%) existe permanente comunicación entre las áreas que interviene en el proceso de contratación de servicios, ocasionalmente para un 10%, casi nunca para un 10% y nunca existe comunicación alguna para el 3% de trabajadores; en la misma línea, se obtuvo que el Plan Anual de Contrataciones se elabora casi siempre [53%] en forma coordinada tomando en cuenta el Plan Operativo Institucional. Dentro de los actos preparatorios encontramos la certificación de crédito presupuestario; donde, se pudo observar que ocasionalmente (57%) en el proyecto, el tiempo es el adecuado en la atención a la certificación de crédito presupuestario, casi siempre para un 17%, siempre para un 13% y casi nunca el tiempo es el adecuado para un 13%. Este Documento es emitido por el área de presupuesto y planificación de la entidad; sin embargo, la ley de contrataciones y su reglamento no ha determinado un plazo para la emisión del mismo lo que genera retraso en los actos preparatorios.

## **2.2. Base legal**

### ***2.2.1. Constitución Política del Perú***

El art. 58° de la Constitución Política del Perú establece la iniciativa privada es libre por lo que se ejerce una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo de país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura. Por su parte, el art. 59° determina

que el Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria. El ejercicio de estas libertades no debe ser lesivo a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad pública. El estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades. Finalmente, el art. 60° determina la libertad de contratar garantiza que las partes pueden pactar válidamente según las normas vigentes al tiempo del contrato. Los términos contractuales no pueden ser modificados por leyes u otras disposiciones de cualquier clase.

### ***2.2.2. Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado***

La Ley Nro. 30225 y el Reglamento Nro. 344 – 2918 – EF y sus modificatorias establecen las normas y procedimientos que rigen la contratación de bienes, servicios y obras por parte del Estado Peruano. La normativa de contrataciones establece una serie de principios que deben regir los procesos de contratación, como la transparencia, eficiencia, eficacia, publicidad, competencia, legalidad, entre otros. Los procedimientos de contratación se determinan entorno a la licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica y contratación directa. El concurso público es el procedimiento ordinario y el más utilizado, y consiste en una convocatoria pública para la presentación de ofertas. En ese aspecto se establece requisitos y criterios para la evaluación de las ofertas presentadas, así como para la adjudicación y ejecución de los contratos. Además, se establece medidas para la fiscalización y supervisión de los contratos, así como sanciones por el incumplimiento de las obligaciones establecidas.

## **2.3. Bases teóricas**

### **2.3.1. Teorías de la investigación**

**2.3.1.1. Teoría de los contratos administrativos.** Los contratos administrativos con base a Machi (1967) y citado por Gordillo (2015) indica que, los contratos se establecen por la determinación expresa o implícita de la ley; es decir, la ley ha otorgado al contrato un régimen administrativo y no de derecho común. También puede reconocerse carácter de “contrato administrativo” al celebrado por la administración bajo “cláusulas” al derecho común, esto es, cláusulas que están fuera de la órbita normal del derecho privado, sea porque no es usual convenirlas o porque serían antijurídicas a la luz de las normas privatistas. Si la administración, en consecuencia, incluye en un contrato que celebra, cláusulas por las que puede aplicar ella misma y ejecutar también por sí ciertas penalidades (multas por retardo, pérdida de la fianza o del depósito de garantía, ejecución por terceros en caso de incumplimiento, entre otros), por las que se exime de responsabilidad por ausencia de pagos por mora en los pagos, salvo el reconocimiento de reducidos intereses, por las que excluye la indemnización de lucro cesante si no cumple con el contrato, entonces es obvio que el contrato ha quedado automáticamente sometido a un régimen de derecho público, siendo por lo tanto un contrato administrativo. Entre los aspectos más característicos del régimen del contrato administrativo se encuentran: (1) la limitación de la libertad contractual de las partes, (2) la desigualdad jurídica de las partes, (3) la mutabilidad del contrato, (4) la peculiaridad, (5) el privilegio de la decisión unilateral y ejecutiva, (6) la facultad de la administración de imponer sanciones al contratista por incumplimiento, aunque ella no estén previstas en el contrato y (7) la inaplicabilidad del contratista a exceptuarse a cumplir sus obligaciones.

**2.3.1.2. Teoría de la administración pública.** Según Weber (1944/2002) la acción social (incluyendo tolerancia u omisión) se orienta por las acciones de otros, las cuales pueden ser pasadas, presentes o esperadas como futuras. Se establece que un sistema formal

de organización basada en niveles jerárquicos, y funciones claramente definidas con el fin de mantener la eficiencia y eficacia. Las organizaciones deben desarrollar procedimientos completos con altos estándares de operación y con un alto nivel de detalle de todas las tareas rutinarias. Se establece en ese aspecto que la entidad es una organización humana centrada en la racionalidad; es decir, la adecuación de recursos con base a los objetivos, con el propósito de garantizar la máxima eficiencia posible. Las organizaciones, en ese sentido, se encuentran orientadas a metas diseñadas de acuerdo a los principios racionales, con el fin de alcanzar eficientemente sus objetivos.

### ***2.3.2. Actos preparatorios***

Los actos preparatorios es el conjunto de actuaciones que se inician desde la decisión de adquirir y está destinada a definir con claridad el objeto de contratación, destinar un presupuesto para tal efecto y definir con claridad sus características (Zambrano, 2009). Conforme a Flores (2019), es el conjunto de actuaciones que se inician desde la decisión de adquirir y está destinada a definir con claridad el objeto de contratación, destinar un presupuesto para tal efecto y establecer con claridad sus características. Según Vivas (2019) es un paso previo al inicio correcto del procedimiento de adjudicación y comprende un conjunto de actuaciones administrativas de carácter interno, mediante las que se articula la voluntad contractual de la administración.

**2.3.2.1. Determinación de necesidades.** Fase que se origina con la determinación del requerimiento o necesidad, que se generan de las solicitudes generadas por alguna de las áreas usuarias. En esta fase se reconoce el requerimiento, el cual es una solicitud del bien, servicio en general, consultoría u obra formulada por el área usuaria de la entidad que comprende las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado [OSCE], 2017).

**2.3.2.2. Expediente de contratación.** El expediente de contratación es el conjunto de documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde la decisión de adquirir o contratar hasta la culminación del contrato (OSCE, 2013). En ese aspecto el art. 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estados (2018), establece que el expediente debe contener el requerimiento, estudio de mercado, resumen ejecutivo, valor referencial, la certificación del crédito presupuestario, la opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, la determinación del procedimiento de selección, el sistema de selección, la fórmula de reajuste, la declaración de viabilidad y otros documentos necesarios según corresponda.

**2.3.2.3. Designación del comité de selección.** El art. 25° del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado (2018), el comité de selección actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, los cuales no requieren ratificación alguna por parte de la entidad. Todos los miembros del comité de selección gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos. Sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación, salvo con relación a los actos por los cuales aquellos hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante.

Con relación a la designación del comité de selección el art. 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que los miembros del comité de selección son designados por el titular de la entidad, mediante Resolución, debiendo ejercer sus funciones, a partir del día siguiente de notificada la resolución de designación.

El comité de selección está integrado por tres miembros, de los cuales uno pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos uno tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de

obras, de los tres miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Para la conformación del comité de selección permanente solo es exigible que uno de sus integrantes sea representante del órgano encargado de las contrataciones (44.2° Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, 2018).

El art. 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado (2018), establece que el comité actúa de forma colegiada y es autónomo de sus decisiones, los cuales no requieren ratificación alguna por parte de la entidad. El comité de selección se sujeta a las siguientes reglas: (a) el quórum para el funcionamiento del comité de selección se da con la presencia del número total de integrantes. En caso de ausencia de alguno de los titulares, se procede con su reemplazo respectivo, (b) los acuerdos se adoptan por unanimidad o por mayoría. No cabe la abstención por parte de ninguno de los integrantes, (c) los acuerdos que adopte el comité de selección y los votos discrepantes, con su respectiva fundamentación, constan en actas que son suscritas por estos, los que se incorporan al expediente de contratación, (d) durante el desempeño de su cargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas, y (d) los integrantes del comité de selección, se encuentran obligados a actuar con honestidad, probidad, transparencia e imparcialidad en el ejercicio sus funciones, debiendo informar oportunamente sobre la existencia de cualquier conflicto de intereses a la autoridad pertinente.

**2.3.2.4. Elaboración de bases.** Conjunto de normas y especificaciones elaboradas por el comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, cuya finalidad es guiar el proceso de selección, desde el principio del proceso hasta las diferentes etapas (OSCE, 2017). En ese aspecto, el art. 48° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado (2018), indica las condiciones mínimas que debe tener contener las bases son: la denominación del

objeto de la contratación, las especificaciones técnicas, los términos de referencia entre otros, el valor referencial, la moneda, el sistema de contratación, la modalidad de ejecución contractual, el costo de reproducción, los requisitos de calificación, los factores de evaluación, las instrucción para formular ofertas, las garantías aplicables y otros documentos que corresponda.

### **2.3.3. Procedimientos de selección.**

Procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración, que tiene por objeto la selección de persona natural o jurídica con la cual las entidades del Estado van a celebrar un contrato para la adquisición de bienes, la contratación de servicios o la ejecución de obras (Ratamozo, 2018). Según el art. 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado (2018), el procedimiento de selección o fase de selección se establece a través de la licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, subasta inversa electrónica, selección de consultores individuales, comparación de precios y contratación directa según corresponda.

**2.3.3.1. Tipos de procedimiento de selección.** En conformidad al art. 21° de la Ley de Contrataciones con el Estado (2019), los tipos de procedimientos son siete y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados.

**2.3.3.1.1. Licitación y concurso público.** Según el art. 22. de la LCE (2019), la licitación pública se utiliza para la contratación de bienes y obras; y, el concurso público para la contratación de servicios. En ambos casos, se aplican a las contrataciones cuyo valor estimado o valor referencial, se encuentra dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto público.

**2.3.3.1.2. Adjudicación simplificada.** El art. 23 de la LCE (2019), la adjudicación simplificada se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los

servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la normativa de presupuesto del sector público.

**2.3.3.1.3. Selección de consultores individuales.** El art. 24 de la LCE (2019), establece que la selección de consultores individuales se utiliza para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, y en tanto la experiencia y las calificaciones de la persona natural que preste el servicio son los requisitos primordiales para atender la necesidad, conforme a los que establece el reglamento, siempre que su valor estimado se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto público.

**2.3.3.1.4. Comparación de precios.** El art. 25 de la LCE (2019), indica que la comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.

**2.3.3.1.5. Subasta inversa electrónica.** El art. 26 de la LCE (2019), es utilizada para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el listado de bienes y servicios comunes. La ficha técnica debe ser utilizada, incluso en aquellas contrataciones que no se encuentren bajo su ámbito o que se sujeten a otro régimen legal de contratación.

**2.3.3.1.6. Contrataciones directas.** El art. 27 de la Ley de Contrataciones con el Estado (2019), señala que las contrataciones directas son realizadas de forma excepcional y son aplicada de manera restrictiva previo cumplimiento de las condiciones o requisitos establecidos. La contratación directa omite el procedimiento de selección; sin embargo, aún



se deben realizar los actos preparatorios y contratos que se celebran como consecuencia del procedimiento.

**2.3.3.2. Fases del procedimiento de selección.** La determinación de la fase de la selección se realiza en atención al objeto de la contratación, la cuantía y las demás condiciones para su empleo. Dentro de esta fase se establece:

**2.3.3.2.1. Convocatoria.** Conforme al art. 54° del RLCE (2018), la convocatoria de los procedimientos de selección, con excepción de la comparación de precios, se efectúa a través del SEACE en incluye: la identificación, domicilio y RUC de la entidad, la identificación del procedimiento de selección, la descripción básica del objeto del procedimiento, el valor referencia, el costo de reproducción, el calendario de reproducción, el plazo para el cumplimiento de las prestaciones, entre otros.

**2.3.3.2.2. Registro de participantes.** Conforme al art. 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (2018), todo proveedor que desee participar en un procedimiento de selección se registra como participante, debiendo contar para ello con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), conforme al objeto de la contratación.

**2.3.3.2.3. Formulación de consultas y observaciones e integración de bases.** Con base al art. 72° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (2018), todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases. Se presentan en un plazo no menor a diez días hábiles contados desde el día siguiente de la convocatoria. En el mismo plazo, el participante puede formular observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa.

**2.3.3.2.4. Presentación de ofertas.** El art. 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (2018), la presentación se efectúa de manera electrónica a través

del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria con base a los requerimientos y bases establecidos.

**2.3.3.2.5. Evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.** Los art. 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (2018), establece que la evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas. Luego de culminada la evaluación el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados. Cumplido los requisitos y entregada la buena pro la entidad contratante efectúa la publicación en su portal institucional.

## **2.4. Definición de términos básicos**

### **2.4.1. Actos preparatorios**

Son las acciones que permiten realizar y preparar toda la documentación para llevar a cabo la selección del postor ganador de la buena pro.

### **2.4.2. Adjudicación simplificada**

Se trata de un procedimiento para la contratación de bienes, servicios en general o consultorías que no provenga de una licitación o concurso públicos declarado desierto.

### **2.4.3. Comité de selección**

Órgano autónomo con independencia funcional y cuyas decisiones son colegiadas, se encarga de la elaboración de los documentos del procedimiento de selección a su cargo; desde la formulación de las bases hasta el consentimiento de la buena pro, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado.

### **2.4.4. Concurso público**

Proceso de selección que las entidades públicas convocan para la contratación de servicios de toda naturaleza.

#### ***2.4.5. Contenido mínimo***

El contenido mínimo se encuentra vinculado a los requisitos mínimos o las características relevantes para cumplir con la finalidad pública de la contratación.

#### ***2.4.6. Determinación de necesidades***

Es la primera fase de las acciones preparatorias su finalidad es la de identificar las necesidades que la entidad tiene con el fin que se efectuó los requerimientos y los procedimientos de selección.

#### ***2.4.7. Evaluación y calificación de ofertas***

Este proceso permite realizar el análisis de las ofertas y determinar si el proveedor cumple con los requisitos para cubrir las necesidades que muestra la entidad.

#### ***2.4.8. Estudio de mercado***

Procedimiento que tiene por finalidad reflejar la situación real del mercado y en los que se establece los criterios y la metodología utilizada, a partir de las fuentes previamente identificadas.

#### ***2.4.9. Expediente de contratación***

Es un conjunto de documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a una determinada adquisición o contratación, desde la decisión de adquirir o contratar hasta la culminación del contrato, incluyendo la información previa referida a las características técnicas, valor referencial, la disponibilidad presupuestal y su fuente de financiamiento.

#### ***2.4.10. Elaboración de bases***

Determina los aspectos técnicos y de calidad que debe cumplir el bien o servicio para cubrir la necesidad presente.

#### ***2.4.11. Factores de evaluación***

Son las reglas de calificación consignadas en las bases respecto a la forma en que el comité especial asignará los puntajes a las distintas propuestas en cada uno de los factores de evaluación.

#### ***2.4.12. Fases del procedimiento***

Procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de una persona natural o jurídica.

#### ***2.4.13. Formulación y absolución de consultas y observaciones***

Procedimiento que permite a las personas naturales o jurídicas efectuar consultas u observaciones referente a un proceso de contratación pública. Este proceso se efectúa a través del OSCE quien es el encargado de las discrepancias que se presenten durante el desarrollo de la contratación de un bien o servicio u obra.

#### ***2.4.14. Integración de bases***

La integración de bases constituye las reglas definitivas del procedimiento de selección por lo que deberán contener las correcciones, precisiones y/o modificaciones producidas como de la absolución de consultas y de las observaciones, las dispuestas por el pronunciamiento, así como las requeridas por el OSCE.

#### ***2.4.15. Licitación pública***

Es un proceso de selección que las entidades públicas convocan para la contratación de bienes, suministros y obras; su aplicación se realiza de acuerdo con los márgenes que establece la Ley del Presupuesto del Sector Público.

#### ***2.4.16. Otorgamiento de la buena pro***

Esta acción se da en mérito a la calificación y evaluación realizada a las propuestas presentadas, al postor que obtuvo el mejor puntaje total, salvo que se haya invitado a un solo proveedor.

#### ***2.4.17. Presupuesto***

Constituye el instrumento de gestión del Estado, que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI).

#### ***2.4.18. Procedimientos de selección***

Es un procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías o la ejecución de una obra.

#### ***2.4.19. Requerimiento***

Son los requisitos indispensables que debe reunir una propuesta técnica para ser admitida como postor en un procedimiento de selección.

#### ***2.4.20. Requisitos.***

Descripción de los procedimientos y requerimientos cuantitativos que se establecen para una obra, en base a las necesidades de los clientes y sus funciones.

#### ***2.4.21. Resumen ejecutivo***

Descripción general de un documento, la extensión y el alcance de un resumen ejecutivo variarán según el documento que estén resumiendo.

#### ***2.4.22. Subasta inversa electrónica***

Es la modalidad de selección por la cual la entidad realiza la contratación de bienes y servicios comunes a través de una convocatoria pública, y en la cual el postor ganador será aquel que oferte el menor precio por los bienes y servicios objeto de la convocatoria.

#### ***2.4.23. Tipos de procedimientos***

Los tipos de procedimiento de acuerdo con el OSCE y la norma de contrataciones del Estado son la licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica y contratación directa.

## CAPITULO III

### HIPÓTESIS Y VARIABLES

#### **3.1. Formulación de la Hipótesis**

##### ***3.1.1. Hipótesis general***

Los actos preparatorios tienen una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.

##### ***3.1.2. Hipótesis específicas***

La determinación de necesidades tiene una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.

El expediente de contratación tiene una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.

La elaboración de bases tiene una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.

#### **3.2. Identificación de variables**

##### ***3.2.1. Variable***

Actos preparatorios.

##### ***3.2.2. Variable***

Procedimientos de selección.

#### **3.3. Operacionalización de variables**

**Tabla 1***Matriz de operacionalización de la investigación*

Hipótesis	Definición conceptual de variable	Definición operacional de variables	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos de recolección de datos
<b>H<sub>1</sub></b> . Los actos preparatorios tienen una relación significativa con los procedimientos de selección de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.	Conjunto de actuaciones que se inician desde la decisión de adquirir y está destinada a definir con claridad el objeto de contratación, destinar un presupuesto para tal efecto y definir con claridad sus características (Zambrano, 2009).	Los actos preparatorios de las contrataciones se encuentran relacionados en la investigación a la determinación de necesidades, expediente de contratación y comité de selección los cuales serán evaluados a través de un cuestionario.	<b>Actos preparatorios</b>	Determinación de necesidades  Expediente de contratación  Elaboración de bases	Requerimientos Presupuesto  Estudio de mercado  Características técnicas  Contenido mínimo  Factores de evaluación	Cuestionario



Hipótesis	Definición conceptual de variable	Definición operacional de variables	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos de recolección de datos
<p><b>H<sub>0</sub>.</b> Los actos preparatorios no tienen una relación significativa con los procedimientos de selección de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.</p>	<p>Procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración, que tiene por objeto la selección de persona natural o jurídica con la cual las entidades del Estado van a celebrar un contrato para la adquisición de bienes, la contratación de servicios o la ejecución de obras (Ratamozo, 2018).</p>	<p>Los procedimientos de selección de las contrataciones se analizarán en la investigación a través de los tipos y las fases de procedimientos, siendo el cuestionario el instrumento clave para la recolección de información de esta variable.</p>	<p><b>Procedimientos de selección</b></p>	<p>Tipos de procedimientos</p> <p>Fases del procedimiento</p>	<p>Licitación pública</p> <p>Concurso público</p> <p>Adjudicación simplificada</p> <p>Subasta inversa electrónica</p> <p>Formulación y absolución de consultas y observaciones</p> <p>Integración de bases</p> <p>Evaluación y calificación de ofertas</p> <p>Otorgamiento de la buena pro</p>	<p>Cuestionario</p>

## **CAPITULO IV**

### **METODOLOGÍA**

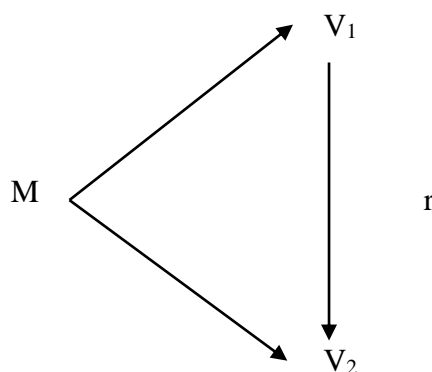
#### **4.1. Tipo y nivel de investigación.**

El tipo de investigación fue básica. De acuerdo con Ñaupas et al. (2018) la investigación básica recibe ese nombre porque su motivación es el descubrir nuevos conocimientos o ampliarlos. En ese sentido, a través del estudio se reconoció elementos entorno a la relación sobre las variables de actos preparatorios y procedimientos de selección.

El nivel de investigación fue de nivel descriptivo – relacional. Según Ñaupas et al. (2018) el nivel descriptivo permite explicar lo que se investiga como sus características, fenómenos u hechos relacionados a las variables. Por su parte, el nivel relación busca establecer el grado de intensidad en que se encuentran asociadas las variables de estudio. En la investigación se buscó determinar el nivel de las variables actos preparatorios y procedimientos de selección, así como su grado de asociación o relación.

#### **4.2. Diseño de la investigación.**

El diseño de la investigación fue no experimental – transversal. Conforme a Hernández y Mendoza (2018) la investigación no experimental, porque se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Por su parte, el diseño transversal; permite recolectar datos en un solo momento, en un tiempo único. El estudio por ser no experimental solo permitió la observación de las variables de estudio sin manipularlas. Asimismo, el aspecto transversal, permitió la recolección de información en un solo periodo y lugar (recolección de información a través de cuestionario periodo 2022 en la Municipalidad Provincial de Chota).

**Figura 1***Diseño de la investigación*

Donde:

M. Muestra.

V<sub>1</sub>. Actos preparatorios.V<sub>2</sub>. Procedimientos de selección.

r. Relación.

**4.3. Población de estudio.**

La población es según Rodríguez (2011), es el conjunto total de personas, grupos instituciones o fenómenos que son objeto de investigación. En el estudio la población estuvo conformada por 20 colaboradores de la subgerencia de abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Chota.

**4.4. Tamaño de muestra.**

La muestra conforme a Rodríguez (2011), es el número de unidades incluidas dentro de la población. La muestra es una parte del universo o un subconjunto de unidades que se obtienen para investigar las propiedades del universo o conjunto de procedencia. En el estudio la muestra estuvo constituido por el total de la población la que constituye 20 colaboradores de la subgerencia de abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Chota. La selección de la muestra se efectuó por muestreo no probabilístico por conveniencia del investigador, el cual determinó como sujetos de estudio a los colaboradores de la subgerencia de abastecimientos de la entidad.

#### **4.5.Unidad de análisis.**

Conforme a Sánchez et al. (2018), la unidad de análisis se encuentra relacionado a las personas, unidades, especies, servicios, entre otros que forman parte de la investigación. Las unidades de análisis se caracterizan por atributos o características que diferencian unas de otras, total o parcialmente. En la investigación la unidad de análisis se encontró conformada por cada uno de los colaboradores relacionados a los actos preparatorios y los procedimientos de selección de la subgerencia de abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Chota.

#### **4.6.Métodos, técnicas e instrumentos de investigación.**

##### ***4.6.1. Método de recolección de datos***

El método de recolección de datos que se utilizarán en la investigación será:

**Método deductivo:** Conforme a Bernal (2010), este método de razonamiento consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. La investigación a través del análisis y planteamiento de teorías y conceptos vinculados con las variables permitió determinar conclusiones relacionadas al estudio.

**Método analítico:** Según Bernal (2010) este proceso cognoscitivo consiste en descomponer un objeto de estudio, separando cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual. En la investigación este método permitió estudiar cada una de las variables a través de sus dimensiones e indicadores.

**Método hipotético – deductivo:** En referencia a este método Bernal (2010), plantea que es un procedimiento que parte de aseveraciones en calidad de hipótesis y busca refutar o falsear tales hipótesis. En la investigación se utilizó este proceso con el fin de plantear aseveraciones y posteriormente comprobarlas a través de métodos y estadísticas.

##### **4.6.2. Técnicas e instrumentos de investigación**

La técnica que se utilizó en la investigación es la encuesta. La encuesta conforme a Arias (2020), es una técnica comúnmente utilizada en el ámbito de las ciencias sociales. La encuesta es una herramienta que se lleva a cabo mediante un instrumento llamado cuestionario, está direccionado solo a personas y proporciona información de sus opiniones. La encuesta en la investigación se aplicó con el fin de conocer las variables de actos preparatorios y procedimientos de selección en la Municipalidad Provincial de Chota.

El instrumento en la investigación fue el cuestionario. El cuestionario conforme a Arias (2020), el cuestionario es un instrumento de recolección de datos utilizado comúnmente en los trabajos de investigación científica. Consiste en preguntas presentadas y enumeradas en una tabla y una serie de posibles respuestas. En la investigación el cuestionario se encontró estructurado en 31 preguntas; 16 preguntas se encontraron vinculadas a la variable actos preparatorios y los 15 restantes asociados a procedimientos de selección. Con relación a la fiabilidad del instrumento se determinó los siguientes resultados:

**Tabla 2**

*Fiabilidad del cuestionario actos preparatorios*

<b>Alfa de cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
0.744	16

**Tabla 3**

*Fiabilidad del cuestionario procedimientos de selección*

<b>Alfa de cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
0.879	15

Se determinó del análisis de la fiabilidad por alfa de cronbach que el cuestionario de actos preparatorios y procedimientos tienen una alta confiabilidad que se encuentran en un rango de 0.744 y 0.879 respectivamente.

#### **4.6.3. Técnicas de procesamiento de la información**

Las técnicas para el procesamiento de información fue el procesamiento de flujo, el cual permitió analizar la información recolectada de forma adecuada y llegar a los resultados esperados y los objetivos planteados en la investigación. En ese aspecto, fue necesario plantear el análisis y el procesamiento de la información a través de software SPSS v. 28 y le microsoft Excel.

#### **4.6.4. Análisis, interpretación y discusión de resultados**

El análisis de datos se efectuó de la siguiente forma:

**Baremos.** Los baremos en la investigación permitieron plantear el análisis de las variables a través de niveles. Los baremos en la investigación se plantearon conforme se muestra a continuación:

**Tabla 4**

*Baremos vinculados a la variable actos preparatorios*

<b>Nivel</b>	<b>Rango</b>
Alto	[54-80]
Medio	[27-53]
Bajo	[01-26]

**Tabla 5**

*Baremos vinculados a la variable procedimientos de selección*

<b>Nivel</b>	<b>Rango</b>
Adecuado	[51-75]
Regular	[26-50]
Bajo	[01-25]

**Tablas y figuras.** Las tablas y figuras en la investigación permitieron la presentación de datos de forma resumida de manera cuantitativa y porcentual. Finalmente, la interpretación se hizo con base a los objetivos planteados y su discusión con relación a los antecedentes y teorías que permitieron sustentar cada uno de los resultados objetivos.

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 5.1. Análisis e interpretación y discusión de resultados

La aplicación del cuestionario y del análisis de datos permitió determinar los resultados que a continuación se muestran:

##### 5.1.1. Actos preparatorios de la Municipalidad Provincial de Chota

Con referencia al primer objetivo específico: Identificar el nivel de los actos preparatorios de las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022 se estableció los siguientes resultados:

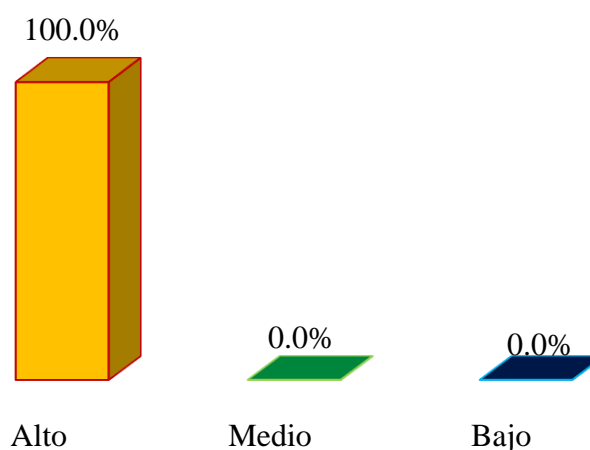
**Tabla 6**

*Nivel de los actos preparatorios de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022*

	N	%
Alto	20	100.0%
Medio	-	-
Bajo	-	-
Total	20	100.0%

**Figura 2**

*Nivel de los actos preparatorios de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022*



#### **Interpretación.**

La tabla 6 y figura 2 muestran que los actos preparatorios en la Municipalidad Provincial de Chota según el 100% de colaboradores es alto.

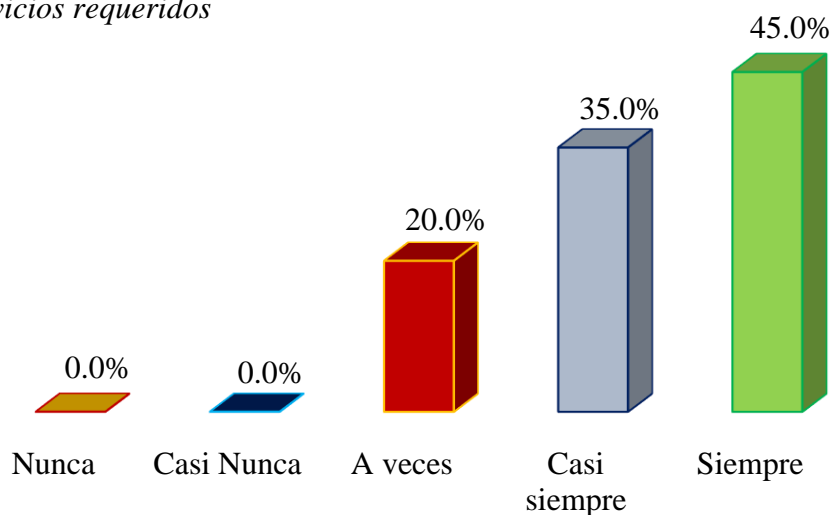
**Tabla 7**

*El área usuaria es el que remite su requerimiento con las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	4	20.0%
Casi siempre	7	35.0%
Siempre	9	45.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 3**

*El área usuaria es el que remite su requerimiento con las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos*

**Interpretación.**

La tabla 7 y figura 3 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 45% indicó que siempre el área usuaria es el que remite su requerimiento con las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos, el 35% señaló que casi siempre el área usuaria es el que remite su requerimiento con las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos; y el 20% detalló que a veces el área usuaria es el que remite su requerimiento con las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos.



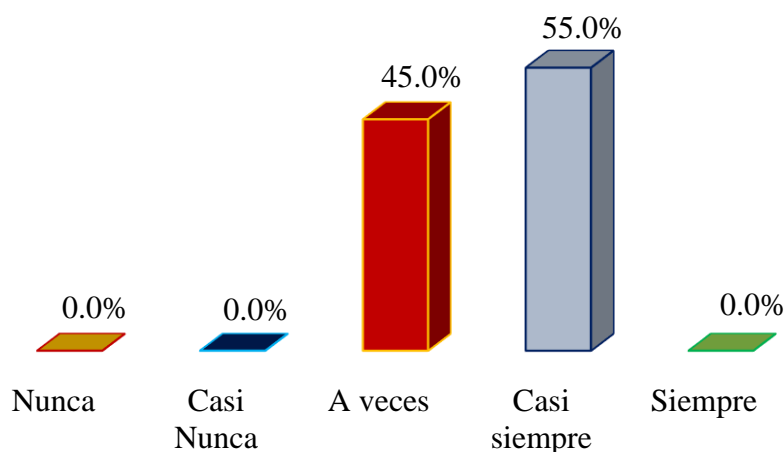
**Tabla 8**

*El área usuaria posee la capacidad para programar adecuadamente sus requerimientos*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	9	45.0%
Casi siempre	11	55.0%
Siempre	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 4**

*El área usuaria posee la capacidad para programar adecuadamente sus requerimientos*

**Interpretación.**

La tabla 8 y figura 4 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 55% indicó que casi siempre el área usuaria posee la capacidad para programar adecuadamente sus requerimientos y el 45% señaló que a veces el área usuaria posee la capacidad para programar adecuadamente sus requerimientos.

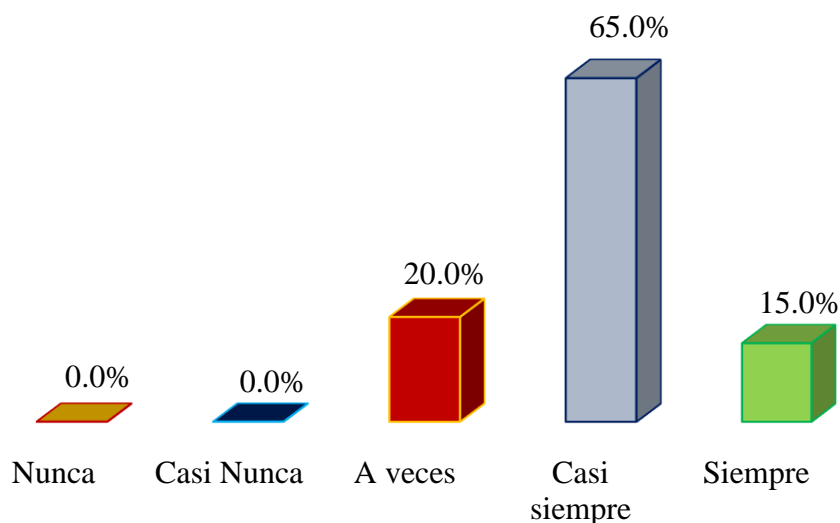
**Tabla 9**

*La formulación de los cuadros de necesidades por parte de las áreas usuarias es oportuna*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	4	20.0%
Casi siempre	13	65.0%
Siempre	3	15.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 5**

*La formulación de los cuadros de necesidades por parte de las áreas usuarias es oportuna*

**Interpretación.**

La tabla 9 y figura 5 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 65% indicó que casi siempre la formulación de los cuadros de necesidades por parte de las áreas usuarias es oportuna, el 20% señaló que a veces la formulación de los cuadros de necesidades por parte de las áreas usuarias es oportuna y el 15% detalló que siempre la formulación de los cuadros de necesidades por parte de las áreas usuarias es oportuna.

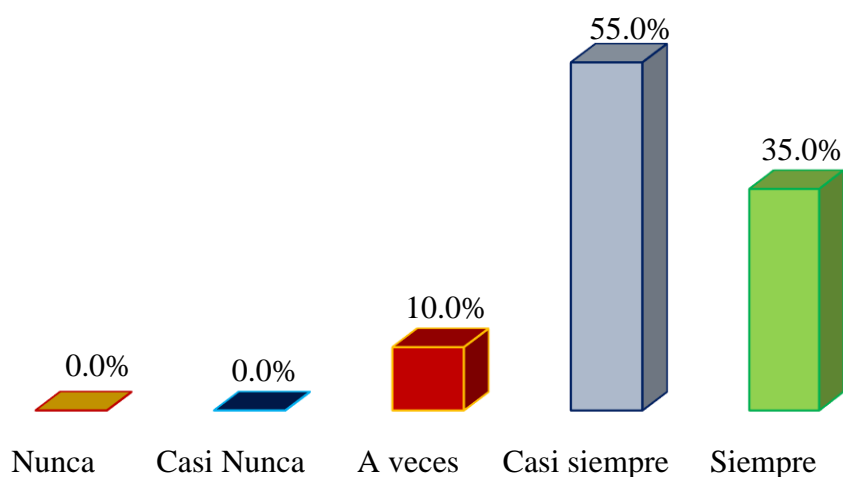
**Tabla 10**

*El área usuaria tiene la capacidad de establecer de forma pertinente el objetivo público de una contratación*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	2	10.0%
Casi siempre	11	55.0%
Siempre	7	35.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 6**

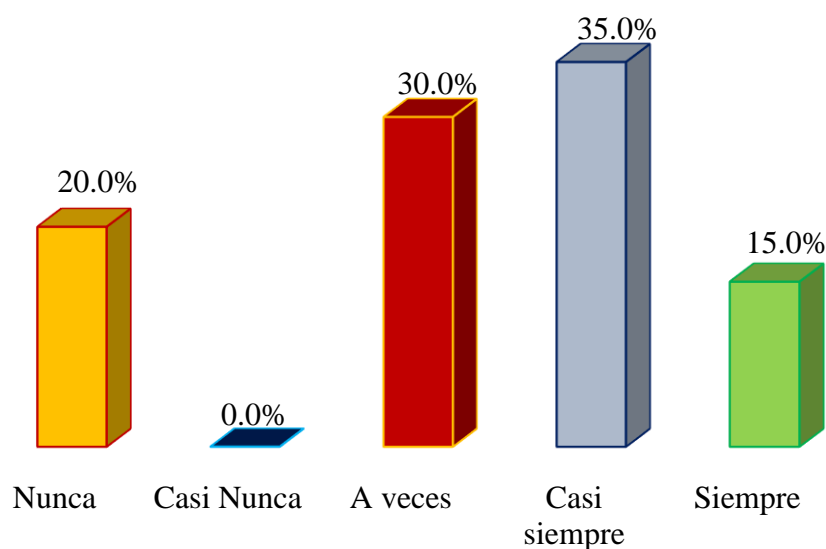
*El área usuaria tiene la capacidad de establecer de forma pertinente el objetivo público de una contratación*

**Interpretación.**

La tabla 10 y figura 6 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 55% indicó que casi siempre el área usuaria tiene la capacidad de establecer de forma pertinente el objetivo público de una contratación, el 35% señaló que siempre el área usuaria tiene la capacidad de establecer de forma pertinente el objetivo público de una contratación y el 10% detalló que a veces el área usuaria tiene la capacidad de establecer de forma pertinente el objetivo público de una contratación.

**Tabla 11***El requerimiento cuenta con la certificación presupuestal (Presupuesto)*

	N	%
Nunca	4	20.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	6	30.0%
Casi siempre	7	35.0%
Siempre	3	15.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 7***El requerimiento cuenta con la certificación presupuestal (Presupuesto)***Interpretación.**

La tabla 11 y figura 7 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 35% indicó que casi siempre el requerimiento cuenta con la certificación presupuestal (Presupuesto), el 30% señaló que a veces el requerimiento cuenta con la certificación presupuestal (Presupuesto), el 20% refirió que nunca el requerimiento cuenta con la certificación presupuestal (Presupuesto) y el 15% detalló que siempre el requerimiento cuenta con la certificación presupuestal (Presupuesto).

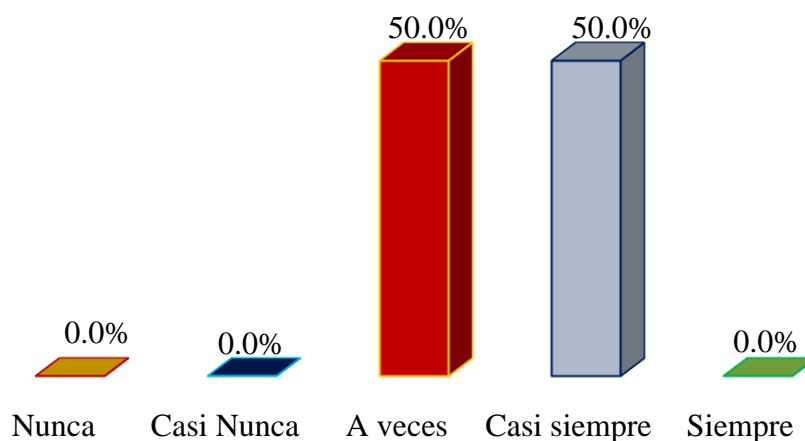
**Tabla 12**

*El área usuaria planifica sus requerimientos de bienes y servicios en función a su presupuesto asignado.*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	10	50.0%
Casi siempre	10	50.0%
Siempre	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 8**

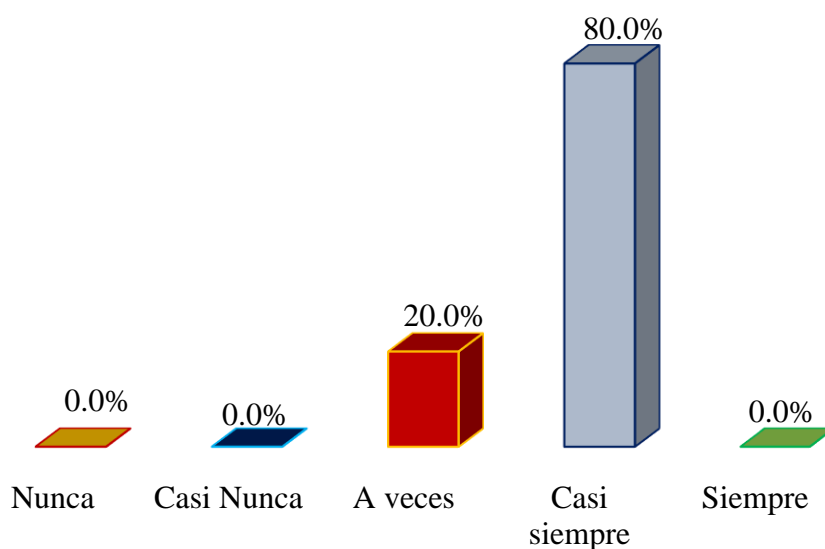
*El área usuaria planifica sus requerimientos de bienes y servicios en función a su presupuesto asignado*

**Interpretación.**

La tabla 12 y figura 8 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 50% indicó que a veces el área usuaria planifica sus requerimientos de bienes y servicios en función a su presupuesto asignado y el 50% señaló que casi siempre el área usuaria planifica sus requerimientos de bienes y servicios en función a su presupuesto asignado.

**Tabla 13***Las indagaciones de mercado permiten determinar un valor estimado real*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	4	20.0%
Casi siempre	16	80.0%
Siempre	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 9***Las indagaciones de mercado permiten determinar un valor estimado real***Interpretación.**

La tabla 13 y figura 9 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 80% indicó que casi siempre las indagaciones de mercado permiten determinar un valor estimado real y el 20% señaló que a veces las indagaciones de mercado permiten determinar un valor estimado real.

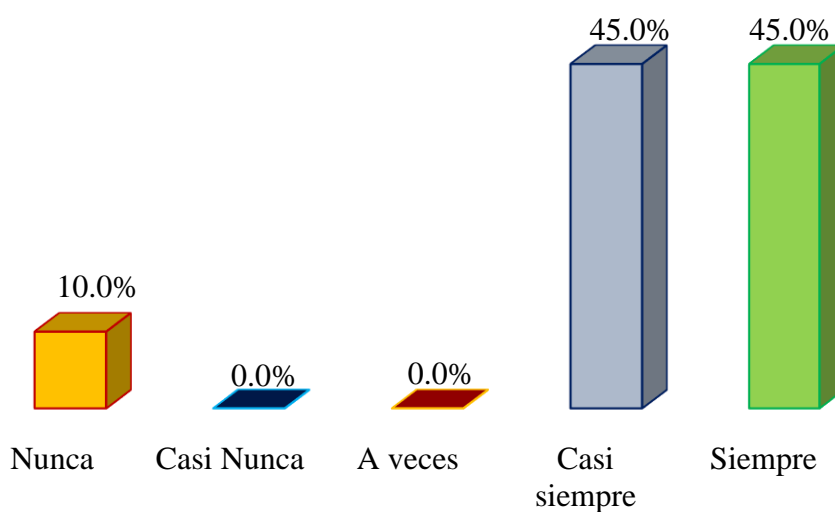
**Tabla 14**

*La unidad de abastecimientos emite los resultados del estudio de mercado al área usuaria para su conformidad*

	N	%
Nunca	2	10.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	0	0.0%
Casi siempre	9	45.0%
Siempre	9	45.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 10**

*La unidad de abastecimientos emite los resultados del estudio de mercado al área usuaria para su conformidad*

**Interpretación.**

La tabla 14 y figura 10 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 45% indicó que casi siempre la unidad de abastecimientos emite los resultados del estudio de mercado al área usuaria para su conformidad, el 45% señaló que siempre la unidad de abastecimientos emite los resultados del estudio de mercado al área usuaria para su conformidad y el 10% detalló que nunca la unidad de abastecimientos emite los resultados del estudio de mercado al área usuaria para su conformidad.

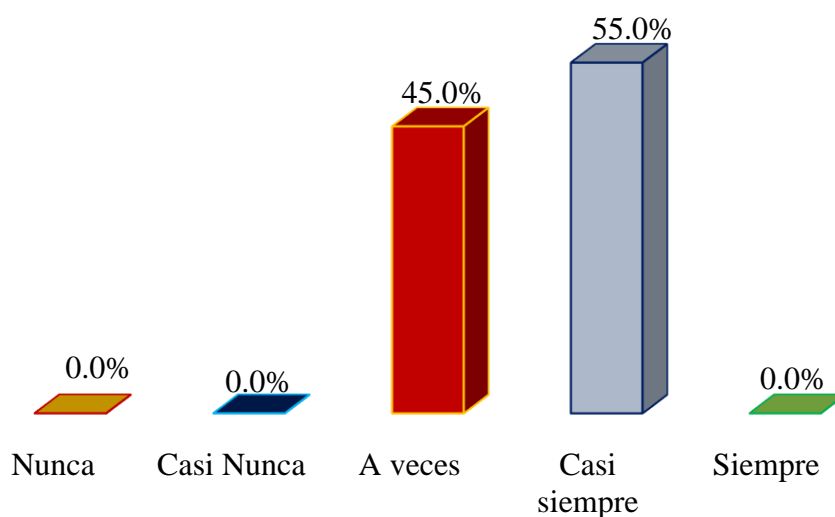
**Tabla 15**

*Las ofertas de los proveedores se ajustan a las características técnicas y superan el precio promedio del mercado*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	9	45.0%
Casi siempre	11	55.0%
Siempre	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 11**

*Las ofertas de los proveedores se ajustan a las características técnicas y superan el precio promedio del mercado*

**Interpretación.**

La tabla 15 y figura 11 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 55% indicó que casi siempre las ofertas de los proveedores se ajustan a las características técnicas y superan el precio promedio del mercado; y el 45% señaló que a veces las ofertas de los proveedores se ajustan a las características técnicas y superan el precio promedio del mercado.



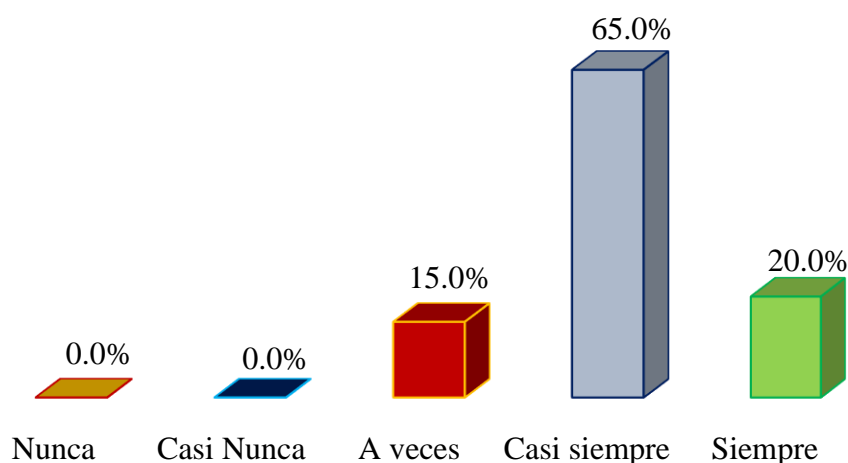
**Tabla 16**

*La cotización, el valor referencial, el resumen ejecutivo y demás aspectos se encuentran elaborados en concordancia con ley y reglamento de las contracciones del estado*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	3	15.0%
Casi siempre	13	65.0%
Siempre	4	20.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 12**

*La cotización, el valor referencial, el resumen ejecutivo y demás aspectos se encuentran elaborados en concordancia con ley y reglamento de las contracciones del estado*

**Interpretación.**

La tabla 16 y figura 12 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 65% indicó que casi siempre la cotización, el valor referencial, el resumen ejecutivo y demás aspectos se encuentran elaborados en concordancia con ley y reglamento de las contracciones del estado, el 20% señaló que siempre la cotización, el valor referencial, el resumen ejecutivo y demás aspectos se encuentran elaborados en concordancia con ley y reglamento de las contracciones del estado; y el 15% detalló que a veces la cotización, el

valor referencial, el resumen ejecutivo y demás aspectos se encuentran elaborados en concordancia con ley y reglamento de las contrataciones del estado.

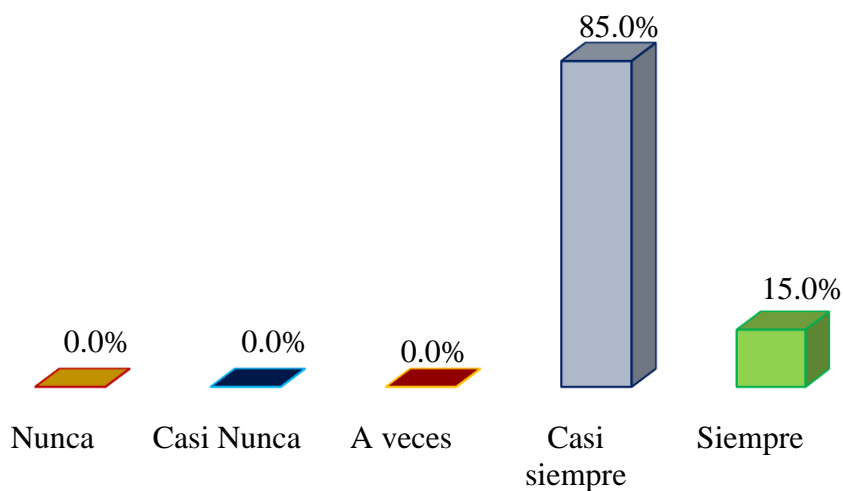
**Tabla 17**

*Las cotizaciones cumplen las características establecidas en los términos de referencia y especificaciones técnicas*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	0	0.0%
Casi siempre	17	85.0%
Siempre	3	15.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 13**

*Las cotizaciones cumplen las características establecidas en los términos de referencia y especificaciones técnicas*



**Interpretación.**

La tabla 17 y figura 13 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 85% indicó que casi siempre las cotizaciones cumplen las características establecidas en los términos de referencia y especificaciones técnicas; y el 15% señaló que

siempre las cotizaciones cumplen las características establecidas en los términos de referencia y especificaciones técnicas.

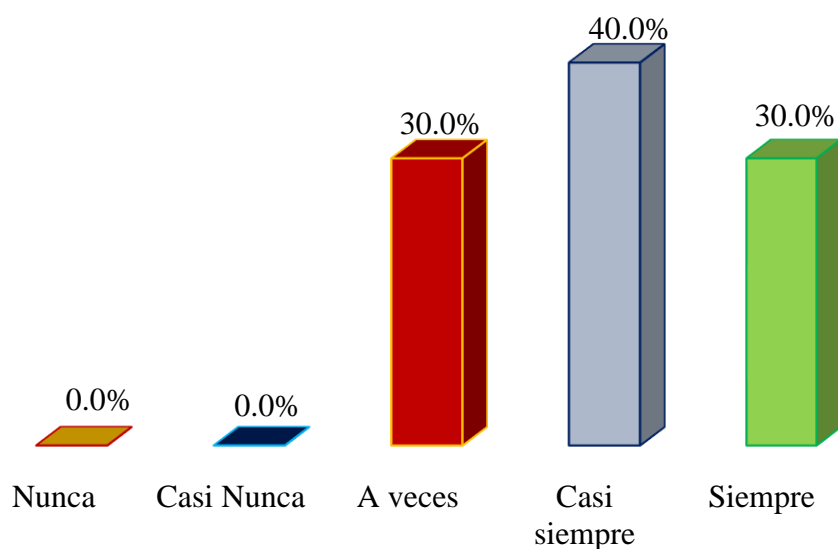
**Tabla 18**

*Las cotizaciones son proporcionadas por proveedores que se dedican a las actividades materia de contratación*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	6	30.0%
Casi siempre	8	40.0%
Siempre	6	30.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 14**

*Las cotizaciones son proporcionadas por proveedores que se dedican a las actividades materia de contratación*



**Interpretación.**

La tabla 18 y figura 14 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 40% indicó que casi siempre las cotizaciones son proporcionadas por proveedores que se dedican a las actividades materia de contratación, el 30% señaló que a veces las cotizaciones son proporcionadas por proveedores que se dedican a las actividades materia de

contratación y el 30% detalló que siempre las cotizaciones son proporcionadas por proveedores que se dedican a las actividades materia de contratación

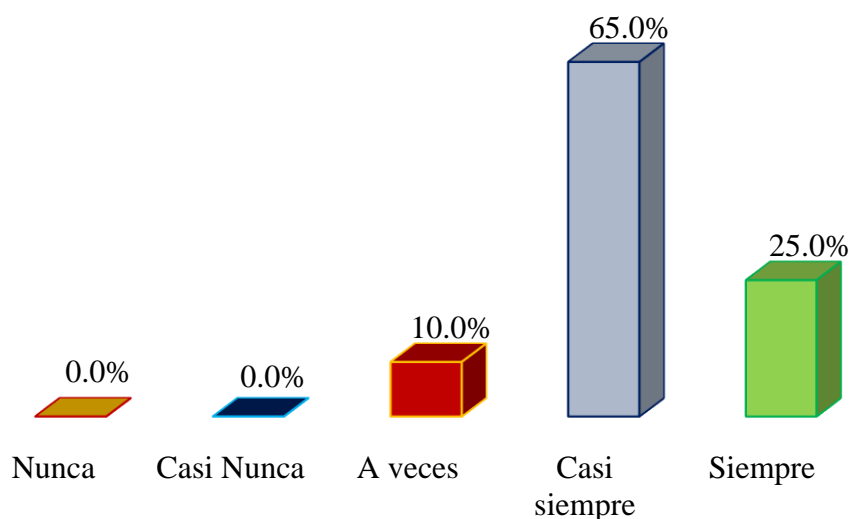
**Tabla 19**

*El resumen ejecutivo contempla la información mínima exigida en la normativa de contrataciones*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	2	10.0%
Casi siempre	13	65.0%
Siempre	5	25.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 15**

*El resumen ejecutivo contempla la información mínima exigida en la normativa de contrataciones*



**Interpretación.**

La tabla 19 y figura 15 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 65% indicó que casi siempre el resumen ejecutivo contempla la información mínima exigida en la normativa de contrataciones, el 25% señaló que siempre el resumen ejecutivo contempla la información mínima exigida en la normativa de contrataciones y el 10% detalló

que a veces el resumen ejecutivo contempla la información mínima exigida en la normativa de contrataciones.

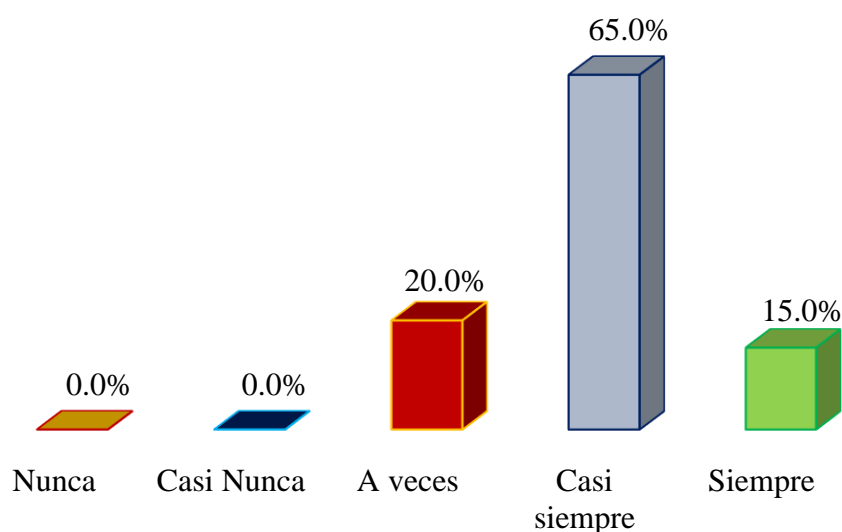
**Tabla 20**

*La documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos es coherente con la necesidad de contratación*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	4	20.0%
Casi siempre	13	65.0%
Siempre	3	15.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 16**

*La documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos es coherente con la necesidad de contratación*



**Interpretación.**

La tabla 20 y figura 16 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 65% indicó que casi siempre la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos es coherente con la necesidad de contratación, el 20% señaló que a veces la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos

mínimos es coherente con la necesidad de contratación y el 15% detalló que siempre la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos es coherente con la necesidad de contratación.

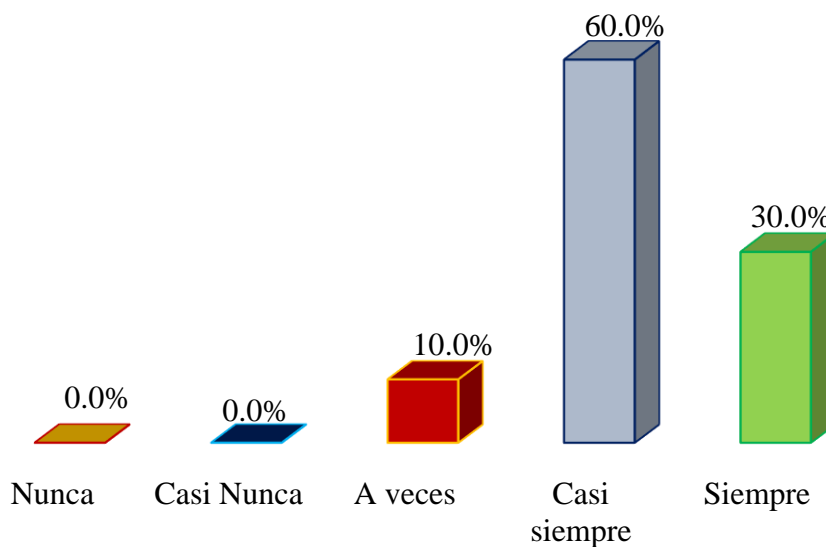
**Tabla 21**

*Los requisitos considerados en las bases son coherentes y razonables con lo que se requiere contratar.*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	2	10.0%
Casi siempre	12	60.0%
Siempre	6	30.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 17**

*Los requisitos considerados en las bases son coherentes y razonables con lo que se requiere contratar.*



**Interpretación.**

La tabla 21 y figura 17 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 60% indicó que casi siempre los requisitos considerados en las bases son coherentes y razonables con lo que se requiere contratar, el 30% señaló que siempre los requisitos

considerados en las bases son coherentes y razonables con lo que se requiere contratar y el 10% detalló que a veces los requisitos considerados en las bases son coherentes y razonables con lo que se requiere contratar.

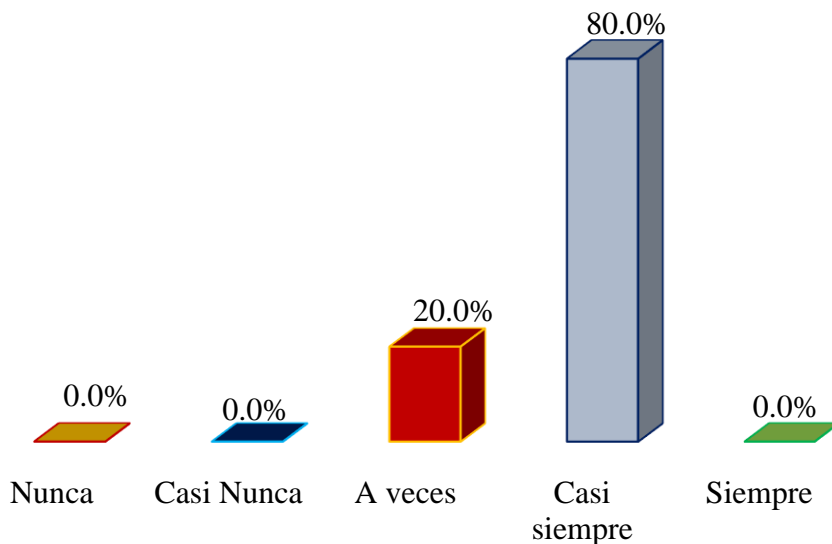
**Tabla 22**

*La documentación contemplada en las contrataciones de bienes, servicios y obras contempla los factores de evaluación mínimos*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	4	20.0%
Casi siempre	16	80.0%
Siempre	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 18**

*La documentación contemplada en las contrataciones de bienes, servicios y obras contempla los factores de evaluación mínimos*



**Interpretación.**

La tabla 18 y figura 16 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 80% indicó que casi siempre la documentación contemplada en las contrataciones de bienes, servicios y obras contempla los factores de evaluación mínimos; y el 20% señaló

que a veces la documentación contemplada en las contrataciones de bienes, servicios y obras contempla los factores de evaluación mínimos.

### 5.1.2. Procedimientos de selección de la Municipalidad Provincial de Chota

Con referencia al segundo objetivo específico: Determinar el nivel de los procedimientos de selección de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022 se estableció los siguientes resultados:

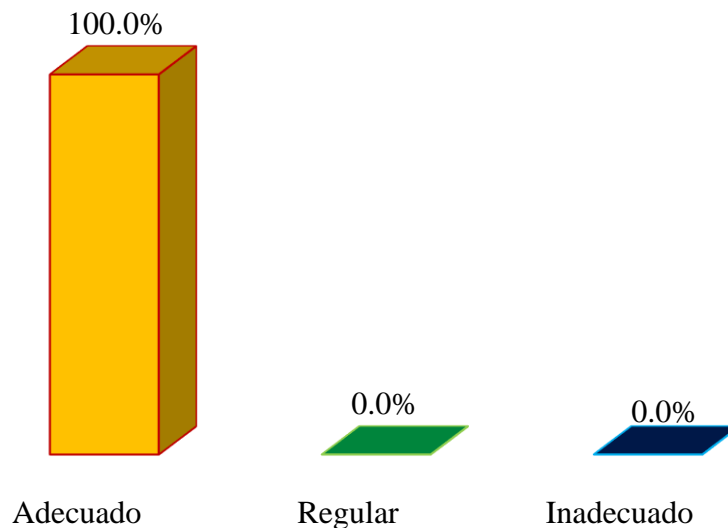
**Tabla 23**

*Nivel del procedimiento de selección de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022*

	N	%
Adecuado	20	100.0%
Regular	-	-
Inadecuado	-	-
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 19**

*Nivel del procedimiento de selección de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022*



#### **Interpretación.**

La tabla 23 y figura 19 muestran que los procedimientos de selección en la Municipalidad Provincial de Chota según el 100% de colaboradores es adecuado.



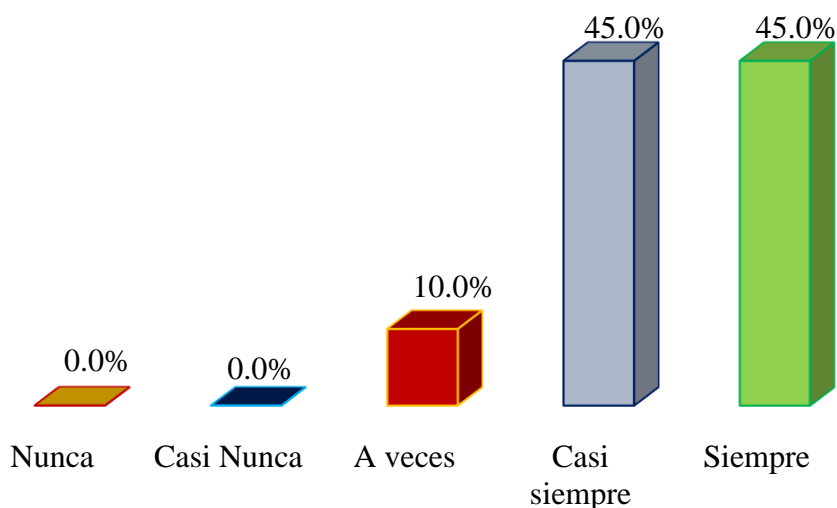
**Tabla 24**

*Los procedimientos de selección se rigen al reglamento y ley de contrataciones con el Estado.*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	2	10.0%
Casi siempre	9	45.0%
Siempre	9	45.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 20**

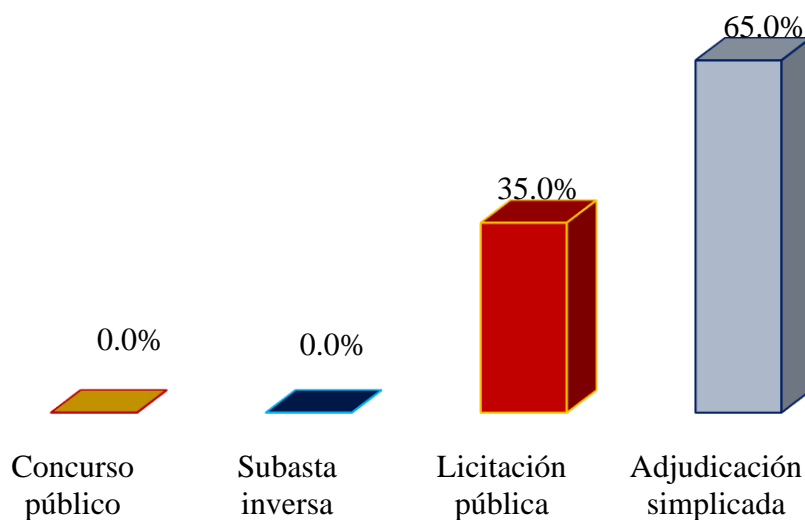
*Los procedimientos de selección se rigen al reglamento y ley de contrataciones con el Estado.*

**Interpretación.**

La tabla 24 y figura 20 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 45% indicó que casi siempre los procedimientos de selección se rigen al reglamento y ley de contrataciones con el Estado, el 45% señaló que siempre los procedimientos de selección se rigen al reglamento y ley de contrataciones con el Estado; y el 10% detalló que a veces los procedimientos de selección se rigen al reglamento y ley de contrataciones con el Estado.

**Tabla 25***Procedimientos de selección efectuados de la municipalidad provincial de Chota*

	N	%
Concurso público	0	0.0%
Subasta inversa	0	0.0%
Licitación pública	7	35.0%
Adjudicación simplificada	13	65.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 21***Procedimientos de selección efectuados de la municipalidad provincial de Chota***Interpretación.**

La tabla 25 y figura 21 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 65% indicó que la adjudicación simplificada es el procedimiento de selección más efectuado en la entidad y el 35% detalló que la licitación pública es el procedimiento de selección más efectuada de la Municipalidad Provincial de Chota.

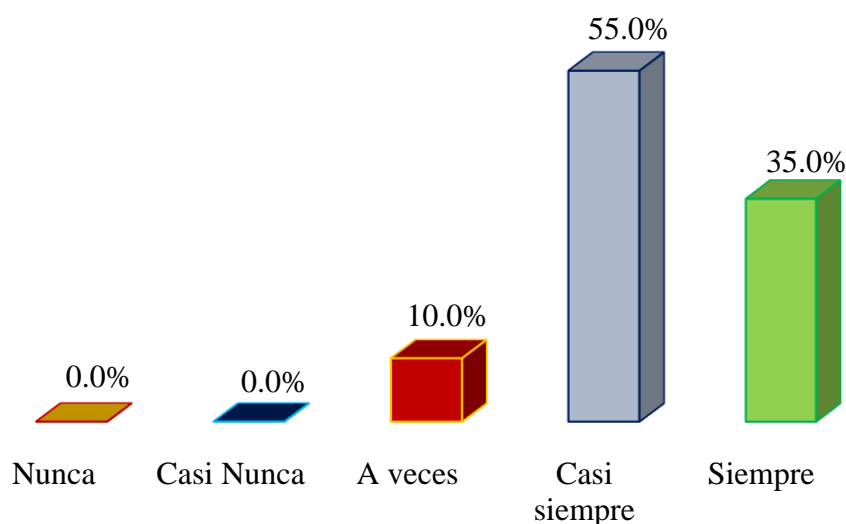
**Tabla 26**

*En los procedimientos de selección se reúne los documentos aprobados de forma adecuada.*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	2	10.0%
Casi siempre	11	55.0%
Siempre	7	35.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 22**

*En los procedimientos de selección se reúne los documentos aprobados de forma adecuada.*

**Interpretación.**

La tabla 26 y figura 22 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 55% indicó que casi siempre en los procedimientos de selección se reúne los documentos aprobados de forma adecuada, el 35% señaló que siempre en los procedimientos de selección se reúne los documentos aprobados de forma adecuada; y el 10% detalló que a veces en los procedimientos de selección se reúne los documentos aprobados de forma adecuada.

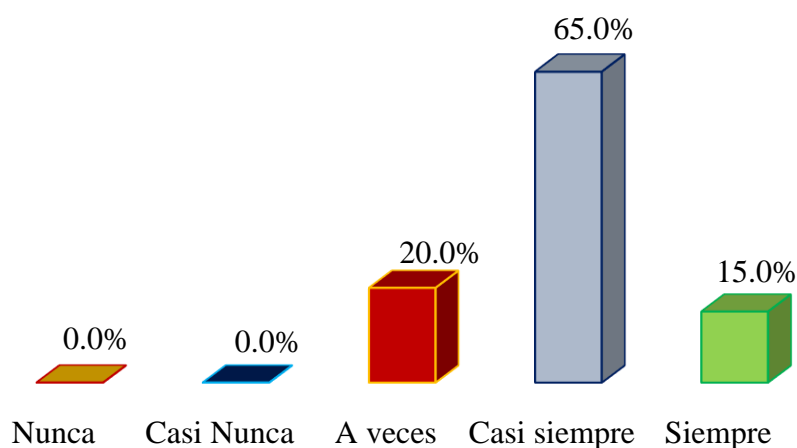
**Tabla 27**

*Las observaciones que son realizadas se encuentran vinculadas a que las características técnicas mínimas de los bienes y/o servicios están segmentados a una marca y/o postor.*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	4	20.0%
Casi siempre	13	65.0%
Siempre	3	15.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 23**

*Las observaciones que son realizadas se encuentran vinculadas a que las características técnicas mínimas de los bienes y/o servicios están segmentados a una marca y/o postor*

**Interpretación.**

La tabla 27 y figura 23 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 65% indicó que casi siempre las observaciones que son realizadas se encuentran vinculadas a que las características técnicas mínimas de los bienes y/o servicios están segmentados a una marca y/o postor, el 20% señaló que a veces las observaciones que son realizadas se encuentran vinculadas a que las características técnicas mínimas de los bienes y/o servicios están segmentados a una marca y/o postor; y el 15% detalló que siempre las

observaciones que son realizadas se encuentran vinculadas a que las características técnicas mínimas de los bienes y/o servicios están segmentados a una marca y/o postor.

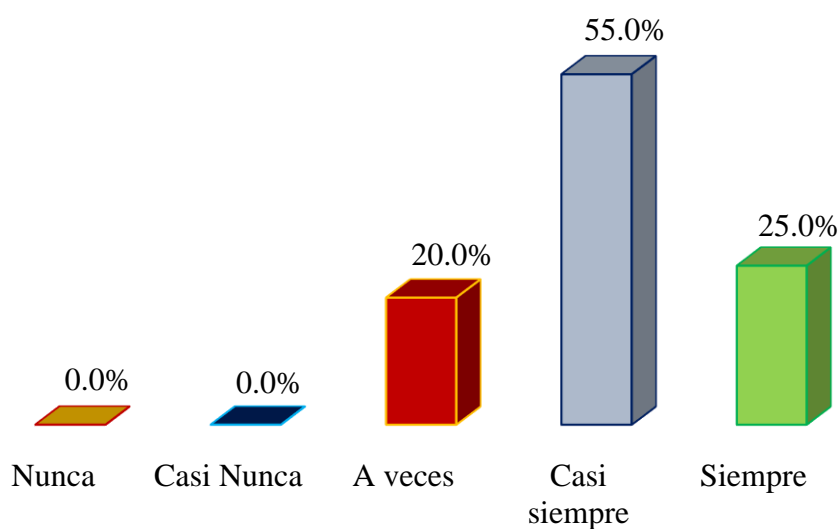
**Tabla 28**

*El área usuaria y el comité de selección responden a las observaciones con base al reglamento y la ley de contrataciones del estado.*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	4	20.0%
Casi siempre	11	55.0%
Siempre	5	25.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 24**

*El área usuaria y el comité de selección responden a las observaciones con base al reglamento y la ley de contrataciones del estado*



**Interpretación.**

La tabla 28 y figura 24 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 55% indicó que casi siempre el área usuaria y el comité de selección responden a las observaciones con base al reglamento y la ley de contrataciones del estado, el 25% señaló que siempre el área usuaria y el comité de selección responden a las observaciones con base al

reglamento y la ley de contrataciones del estado; y el 20% detalló que a veces el área usuaria y el comité de selección responden a las observaciones con base al reglamento y la ley de contrataciones del estado.

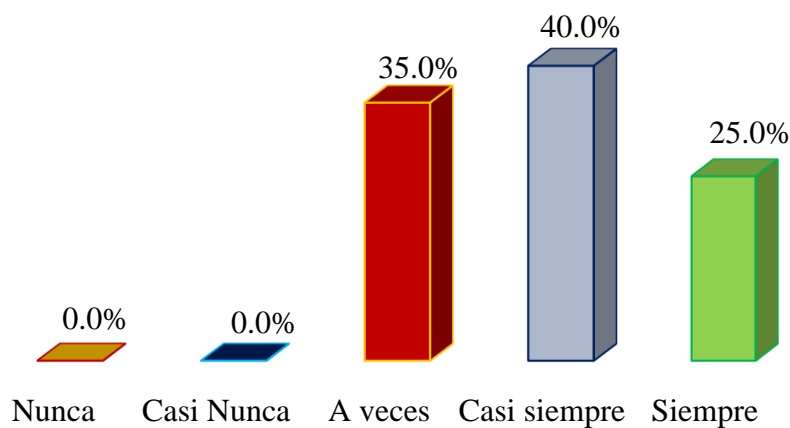
**Tabla 29**

*Los proveedores muestran su inconformidad ante los requisitos que se exige en las bases lo que determina la presentación de las observaciones durante el proceso de contratación.*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	7	35.0%
Casi siempre	8	40.0%
Siempre	5	25.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 25**

*Los proveedores muestran su inconformidad ante los requisitos que se exige en las bases lo que determina la presentación de las observaciones durante el proceso de contratación.*



**Interpretación.**

La tabla 29 y figura 25 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 40% indicó que casi siempre los proveedores muestran su inconformidad ante los requisitos que se exige en las bases lo que determina la presentación de las observaciones durante el proceso de contratación, el 35% señaló que a veces los proveedores muestran su

inconformidad ante los requisitos que se exige en las bases lo que determina la presentación de las observaciones durante el proceso de contratación y el 25% detalló que siempre los proveedores muestran su inconformidad ante los requisitos que se exige en las bases lo que determina la presentación de las observaciones durante el proceso de contratación.

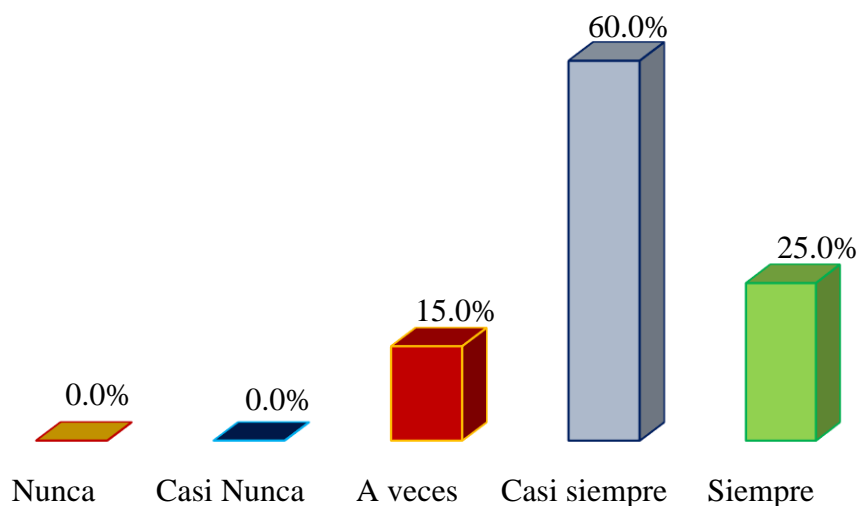
**Tabla 30**

*Las características mínimas de las bases iniciales se modifican como consecuencia de las observaciones presentadas por los proveedores.*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	3	15.0%
Casi siempre	12	60.0%
Siempre	5	25.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 26**

*Las características mínimas de las bases iniciales se modifican como consecuencia de las observaciones presentadas por los proveedores.*



**Interpretación.**

La tabla 30 y figura 26 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 60% indicó que casi siempre las características mínimas de las bases iniciales se

modifican como consecuencia de las observaciones presentadas por los proveedores, el 25% señaló que siempre las características mínimas de las bases iniciales se modifican como consecuencia de las observaciones presentadas por los proveedores y el 15% detalló que a veces las características mínimas de las bases iniciales se modifican como consecuencia de las observaciones presentadas por los proveedores.

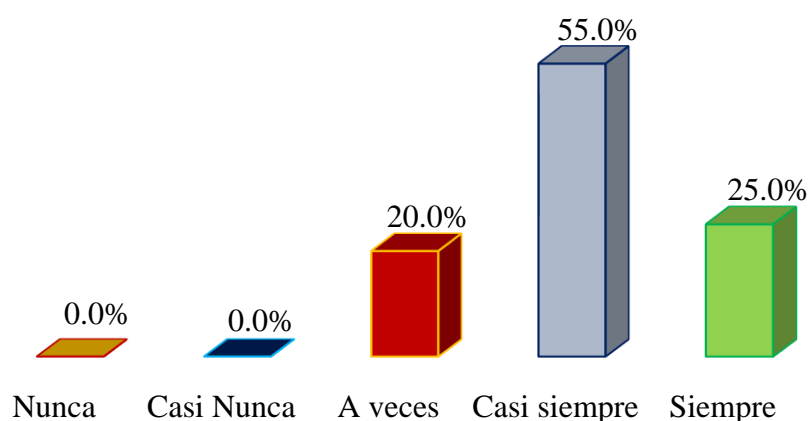
**Tabla 31**

*Las características mínimas, requisitos y puntuaciones en respuesta a las observaciones presentadas por los proveedores se modifica por el comité especial*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	4	20.0%
Casi siempre	11	55.0%
Siempre	5	25.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 27**

*Las características mínimas, requisitos y puntuaciones en respuesta a las observaciones presentadas por los proveedores se modifica por el comité especial*



**Interpretación.**

La tabla 31 y figura 27 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 55% indicó que casi siempre las características mínimas, requisitos y puntuaciones



en respuesta a las observaciones presentadas por los proveedores se modifica por el comité especial, el 25% señaló que siempre las características mínimas, requisitos y puntuaciones en respuesta a las observaciones presentadas por los proveedores se modifica por el comité especial y el 20% detalló que a veces las características mínimas, requisitos y puntuaciones en respuesta a las observaciones presentadas por los proveedores se modifica por el comité especial.

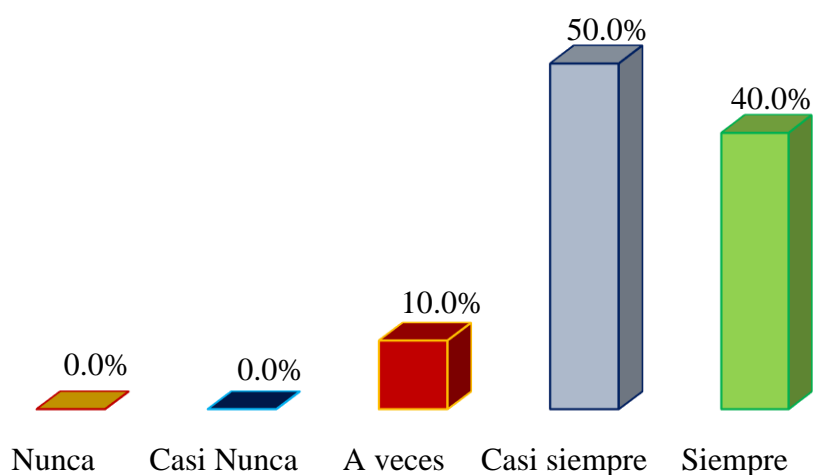
**Tabla 32**

*Las observaciones de los proveedores no determinan el cambio del valor de referencia*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	2	10.0%
Casi siempre	10	50.0%
Siempre	8	40.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 28**

*Las observaciones de los proveedores no determinan el cambio del valor de referencia*



**Interpretación.**

La tabla 32 y figura 28 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 50% indicó que casi siempre las observaciones de los proveedores no determinan el

cambio del valor de referencia, el 40% señaló que siempre las observaciones de los proveedores no determinan el cambio del valor de referencia y el 10% detalló que a veces las observaciones de los proveedores no determinan el cambio del valor de referencia.

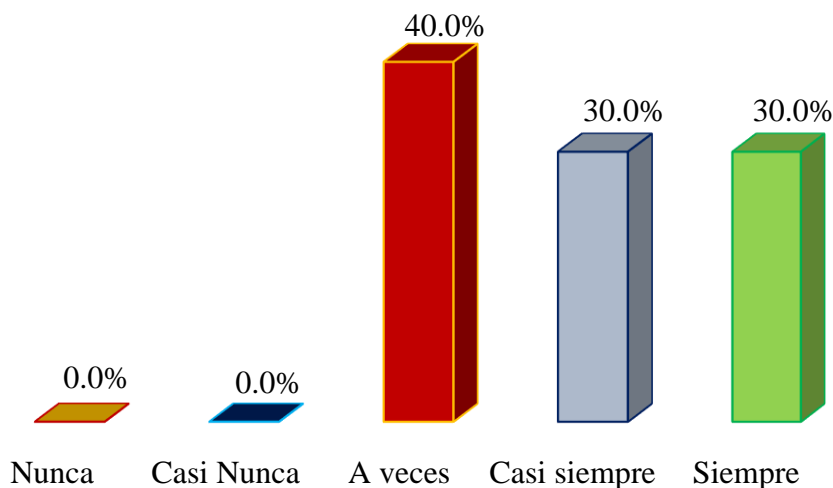
**Tabla 33**

*Los requisitos mínimos establecidos en las bases permiten fomentar la participación de las entidades privadas*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	8	40.0%
Casi siempre	6	30.0%
Siempre	6	30.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 29**

*Los requisitos mínimos establecidos en las bases permiten fomentar la participación de las entidades privadas*



**Interpretación.**

La tabla 33 y figura 29 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 40% indicó que a veces los requisitos mínimos establecidos en las bases permiten fomentar la participación de las entidades privadas, el 30% señaló que casi siempre los

requisitos mínimos establecidos en las bases permiten fomentar la participación de las entidades privadas y el 30% detalló que siempre los requisitos mínimos establecidos en las bases permiten fomentar la participación de las entidades privadas.

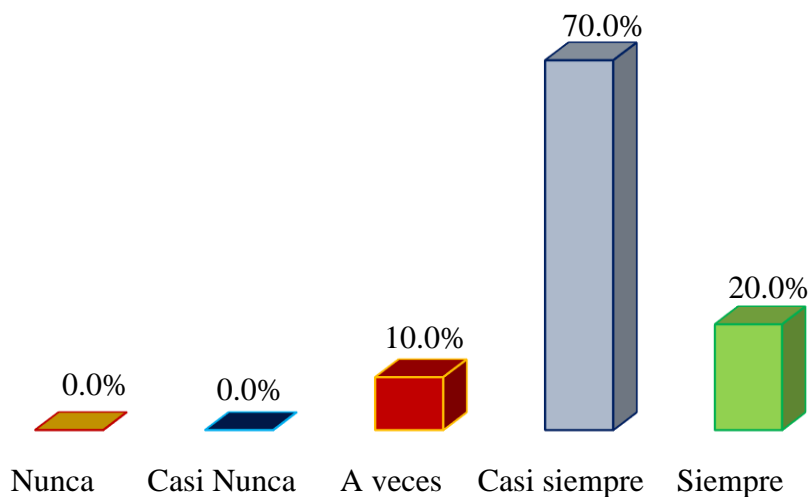
**Tabla 34**

*Los requisitos en las bases permiten conceder puntajes para fomentar la participación de las empresas*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	2	10.0%
Casi siempre	14	70.0%
Siempre	4	20.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 30**

*Los requisitos en las bases permiten conceder puntajes para fomentar la participación de las empresas*



**Interpretación.**

La tabla 34 y figura 30 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 70% indicó que casi siempre los requisitos en las bases permiten conceder puntajes para fomentar la participación de las empresas, el 20% señaló que siempre los requisitos en las bases permiten conceder puntajes para fomentar la participación de las empresas y el 10%

detalló que a veces los requisitos en las bases permiten conceder puntajes para fomentar la participación de las empresas.

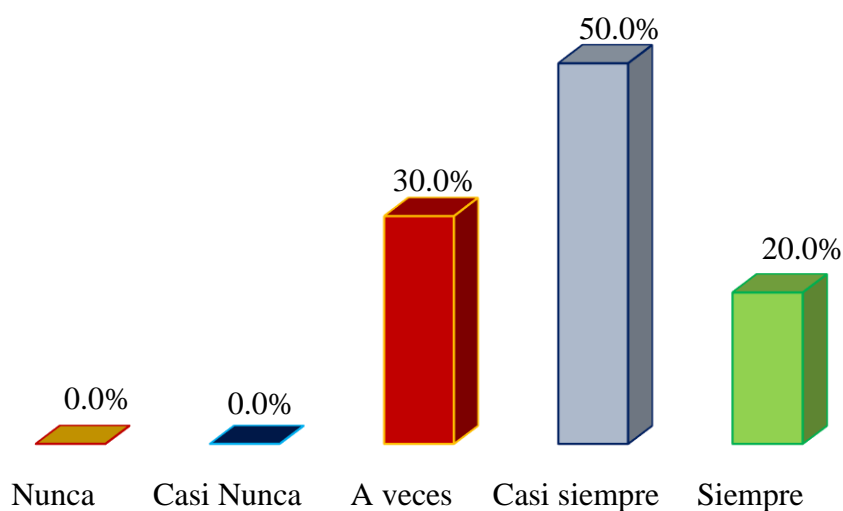
**Tabla 35**

*Los proveedores se presentan a los procesos publicados por la entidad para proveedor de bienes y servicios.*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	6	30.0%
Casi siempre	10	50.0%
Siempre	4	20.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 31**

*Los proveedores se presentan a los procesos publicados por la entidad para proveedor de bienes y servicios*



**Interpretación.**

La tabla 35 y figura 31 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 50% indicó que casi siempre los proveedores se presentan a los procesos publicados por la entidad para proveedor de bienes y servicios, el 30% señaló que a veces los proveedores se presentan a los procesos publicados por la entidad para proveedor de bienes y

servicios; y el 20% detalló que siempre los proveedores se presentan a los procesos publicados por la entidad para proveedor de bienes y servicios.

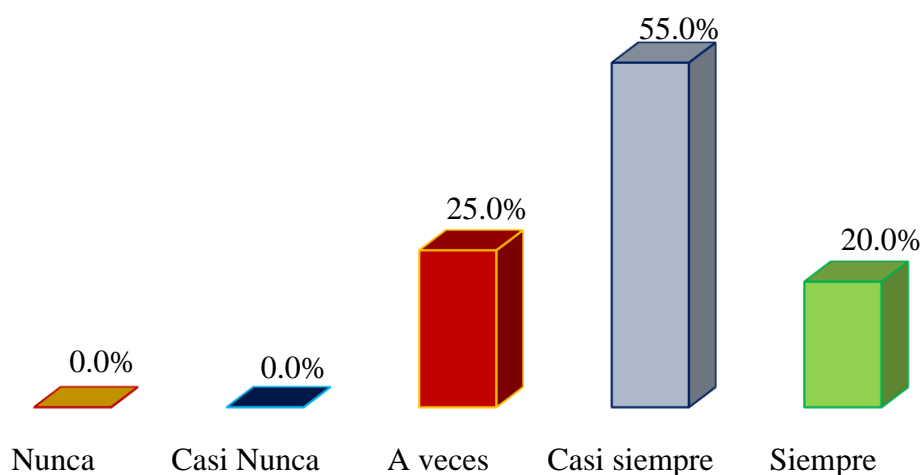
**Tabla 36**

*El comité especial califica las propuestas y concede puntajes, de forma justa e imparcial*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	5	25.0%
Casi siempre	11	55.0%
Siempre	4	20.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 32**

*El comité especial califica las propuestas y concede puntajes, de forma justa e imparcial*



### **Interpretación.**

La tabla 36 y figura 32 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 55% indicó que casi siempre el comité especial califica las propuestas y concede puntajes, de forma justa e imparcial, el 25% señaló que a veces el comité especial califica las

propuestas y concede puntajes, de forma justa e imparcial; y el 20% detalló que siempre el comité especial califica las propuestas y concede puntajes, de forma justa e imparcial.

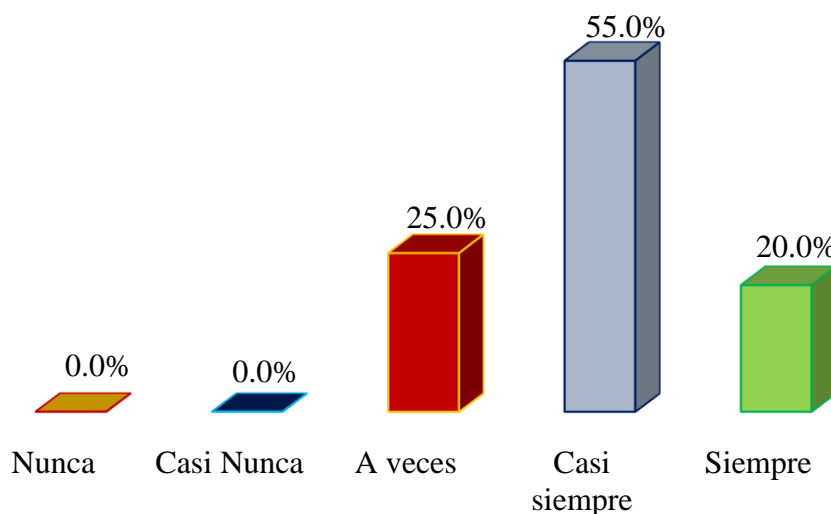
**Tabla 37**

*La evaluación de las propuestas se efectúa de forma rigurosa, justa e imparcial*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	5	25.0%
Casi siempre	11	55.0%
Siempre	4	20.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 33**

*La evaluación de las propuestas se efectúa de forma rigurosa, justa e imparcial*



**Interpretación.**

La tabla 37 y figura 33 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 55% indicó que casi siempre la evaluación de las propuestas se efectúa de forma rigurosa, justa e imparcial, el 25% señaló que a veces la evaluación de las propuestas se efectúa de forma rigurosa, justa e imparcial y el 20% detalló que siempre la evaluación de las propuestas se efectúa de forma rigurosa, justa e imparcial.

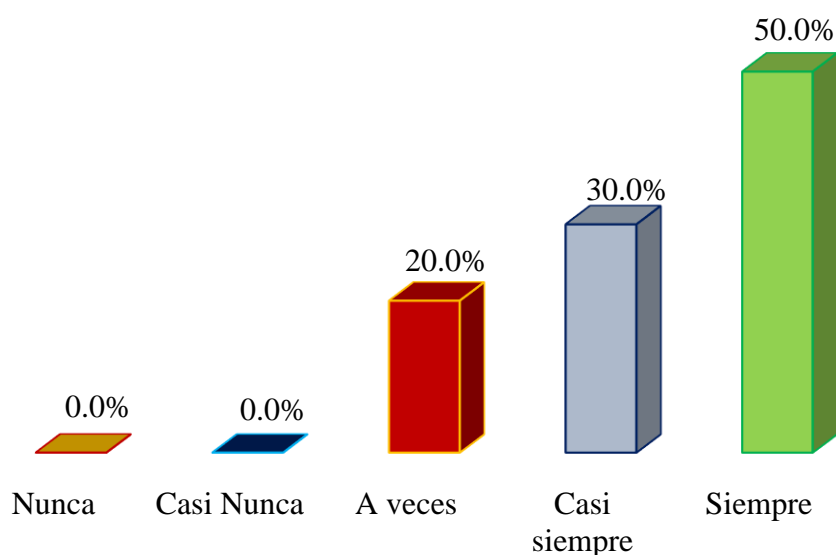
**Tabla 38**

*El acta de buena pro es precisa y establece los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	4	20.0%
Casi siempre	6	30.0%
Siempre	10	50.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 34**

*El acta de buena pro es precisa y establece los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores*

**Interpretación.**

La tabla 38 y figura 34 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 50% indicó que siempre el acta de buena pro es precisa y establece los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores, el 30% señaló que casi siempre el acta de buena pro es precisa y establece los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores y el 20% detalló que a veces el acta de buena pro es precisa y establece los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores.

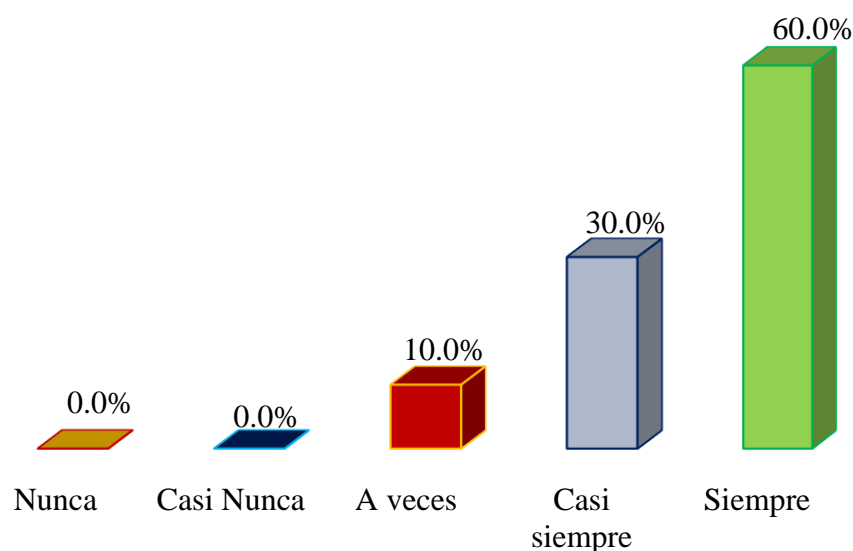
**Tabla 39**

*Las acciones y procesos iniciados desde la convocatoria hasta la buena pro se establecen conforme al reglamento y la ley de contrataciones del estado*

	N	%
Nunca	0	0.0%
Casi Nunca	0	0.0%
A veces	2	10.0%
Casi siempre	6	30.0%
Siempre	12	60.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 35**

*Las acciones y procesos iniciados desde la convocatoria hasta la buena pro se establecen conforme al reglamento y la ley de contrataciones del estado*

**Interpretación.**

La tabla 39 y figura 35 muestran que los colaboradores Municipalidad Provincial de Chota, el 60% indicó que siempre las acciones y procesos iniciados desde la convocatoria hasta la buena pro, se establecen conforme al reglamento y la ley de contrataciones del estado, el 30% señaló que casi siempre las acciones y procesos iniciados desde la convocatoria hasta la buena pro, se establecen conforme al reglamento y la ley de contrataciones del estado; y el



10% detalló que a las acciones y procesos iniciados desde la convocatoria hasta la buena pro, se establecen conforme al reglamento y la ley de contrataciones del estado.

## 5.2. Prueba de Hipótesis

### 5.2.1. Hipótesis general

Con respecto al objetivo general: Determinar la relación de los actos preparatorios y el procedimiento de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022, se estableció los siguientes resultados:

**H<sub>1</sub>**. Los actos preparatorios tienen una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.

**H<sub>0</sub>**. Los actos preparatorios no tienen una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.

#### Tabla 40

*Relación de los actos preparatorios con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022*

		<b>Procedimientos de selección</b>
	Correlación de Pearson	0.265
<b>Actos preparatorios</b>	Sig. (bilateral)	0.260
	N	20

La tabla 40 muestra conforme a la prueba de correlación de Pearson que los actos preparatorios tienen una relación de 0.265 con una significancia superior a 0.05 ( $p = 0.260$ ) con los procedimientos de selección, lo que infiere que: Los actos preparatorios no tienen una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota 2022 y se acepta la hipótesis nula: “Los actos preparatorios no tienen una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022”.

### 5.2.2. Hipótesis específicas

**5.2.2.1. Relación de la determinación de necesidades con el procedimiento de selección de las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.** Con respecto al tercer objetivo específico: Analizar la relación de la determinación de necesidades y los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022, se estableció los siguientes resultados:

**H<sub>1</sub>.** La determinación de necesidades tiene una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.

**H<sub>0</sub>.** La determinación de necesidades no tiene una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.

#### Tabla 41

*Relación de la determinación de necesidades con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022*

		Procedimientos de selección
<b>Determinación de necesidades</b>	Correlación de Pearson	0.323
	Sig. (bilateral)	0.165
	N	20

La tabla 41 muestra conforme a la prueba de correlación de Pearson que la determinación de necesidades tienen una relación de 0.323 con una significancia superior a 0.05 ( $p = 0.165$ ) con los procedimientos de selección, lo que infiere que: La determinación de necesidades no tienen una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota 2022 y se acepta la hipótesis nula: “La determinación de necesidades no tiene una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022”.

**5.2.2.2. Relación del expediente de contratación con el procedimiento de selección de las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.** Con referencia al cuarto objetivo específico: Analizar la relación del expediente de contratación y los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022, se estableció los siguientes resultados:

**H<sub>1</sub>.** El expediente de contratación tiene una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.

**H<sub>0</sub>.** El expediente de contratación no tiene una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.

**Tabla 42**

*Relación de los expedientes de contratación con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022*

		<b>Procedimientos de selección</b>
<b>Expediente de contratación</b>	Correlación de Pearson	0.575
	Sig. (bilateral)	0.810
	N	20

La tabla 42 muestra conforme a la prueba de correlación de Pearson que el expediente de contratación tienen una relación de 0.575 con una significancia superior a 0.05 ( $p = 0.810$ ) con los procedimientos de selección, lo que infiere que; el expediente de contratación no tienen una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota 2022 y se acepta la hipótesis nula: “El expediente de contratación no tiene una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022”.

**5.2.2.3. Relación de la elaboración de bases con el procedimiento de selección de las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.** Con referencia al quinto objetivo específico: Analizar la relación de la elaboración de bases y los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022, se estableció los siguientes resultados:

**H<sub>1</sub>.** La elaboración de bases tiene una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.

**H<sub>0</sub>.** La elaboración de bases no tiene una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.

**Tabla 43**

*Relación de la elaboración de bases con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022*

		<b>Procedimientos de selección</b>
<b>Elaboración de bases</b>	Correlación de Pearson	0.522*
	Sig. (bilateral)	0.018
	N	20

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

La tabla 43 muestra conforme a la prueba de correlación de Pearson que la elaboración de bases tienen una relación de 0.522 con una significancia inferior 0.05 ( $p = 0.018$ ) con los procedimientos de selección, lo que infiere que: La elaboración de bases tienen una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota 2022 y se acepta la hipótesis alternativa: “La elaboración de bases tiene una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022”.

### 5.3. Discusión de resultados

Los resultados permitieron determinar del primer objetivo específico que el nivel de los actos preparatorios en la Municipalidad Provincial de Chota durante el 2022 fue alto según el 100% de colaboradores, esto debido a que siempre el 45% de colaboradores indicó que el área usuaria es la que remite su requerimiento con las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos y el 45% señaló que la unidad de abastecimientos emite los resultados del estudio de mercado al área usuaria para su conformidad. Asimismo, casi siempre de acuerdo con el 55% el área usuaria posee la capacidad para programar adecuadamente sus requerimientos, 65% la formulación de los cuadros de necesidades por parte de las áreas usuarias es oportuna, 55% el área usuaria tiene la capacidad de establecer de forma pertinente el objetivo público de una contratación, 35% el requerimiento cuenta con la certificación presupuestal (presupuesto), 50% el área usuaria planifica sus requerimientos de bienes y servicios en función a su presupuesto asignado, 80% las indagaciones de mercado permiten determinar un valor estimado real, 45% la unidad de abastecimientos emite los resultados del estudio de mercado al área usuaria para su conformidad, 55% las ofertas de los proveedores se ajustan a las características técnicas y superan el precio promedio del mercado, 65% la cotización, el valor referencial, el resumen ejecutivo y demás aspectos se encuentran elaborados en concordancia con ley y reglamento de las contrataciones del estado, 85% las cotizaciones cumplen las características establecidas en los términos de referencia y especificaciones técnicas, 40% las cotizaciones son proporcionadas por proveedores que se dedican a las actividades materia de contratación, 65% el resumen ejecutivo contempla la información mínima exigida en la normativa de contrataciones, 65% la documentación para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos es coherente con la necesidad de contratación, el 60% los requisitos

considerados en las bases son coherentes y razonables con lo se requiere contratar y 80% la documentación contempla en las contrataciones de bienes, servicios y obras contempla los factores de evaluación mínima. Los resultados son similares a Evaristo (2021) quien reconoció que los actos preparatorios son altos. Por su lado, Velarde (2022) determinó que los actos preparatorios efectuados en la entidad de estudio son regulares y que se ciñen de forma directa a la normativa de contrataciones. Con relación Machi (1967) y citado por Gordillo (2015) la teoría de los contratos establece que estos están determinados por ley y con base a ello se establece los actos que permitirán el cumplimiento de servicio, obra o entrega del bien sin que esta tienda a afectar o eximir de responsabilidad por afuera de lo acordado. Lo contrastado y los resultados permiten determinar que los actos preparatorios son los mecanismos elementales para el desarrollo pertinente de los procesos de selección y que estos deben estar formulados correctamente para obtener contratos idóneos y que permitan cumplir con las necesidades y expectativas de la población.

El segundo objetivo específico determinó que el nivel de procedimientos de selección de contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota durante el 2022 fue adecuado según el 100% de colaboradores, esto porque siempre el 60% indicó que las acciones y procesos iniciados desde la convocatoria hasta la buena pro se establecen conforme al reglamento y la ley de contrataciones del estado y 50% considera que el acta de buena pro es precisa y establece los por menores de la evaluación de las propuestas de los postores. Por otra parte, casi siempre, 45% indicó que los procedimientos de selección se rigen al reglamento y ley de contrataciones con el estado, 55% en los procedimientos de selección se reúne los documentos aprobados de forma adecuada, 65% las observaciones que son realizadas se encuentran vinculadas a que las características técnicas mínimas de los bienes y/o servicios están segmentados a una marca y/o postor,

55% el área usuaria y el comité de selección responden a las observaciones con base al reglamento y la ley de contrataciones, 40% los proveedores muestran inconformidad ante los requisitos que se exige en las bases lo que determina la prestación de las observaciones durante el proceso de contratación, 60% las características mínimas de las bases iniciales se modifican como consecuencia de las observaciones presentadas por los proveedores, 55% las características mínimas, requisitos y puntuaciones en respuesta a las observaciones presentadas por los proveedores se modifican por el comité especial, 50% las observaciones de los proveedores no determinan el cambio de valor de referencia, 70% los requisitos en las bases permiten conceder puntajes para fomentar la participación de las empresas, 50% los proveedores se presentan a los procesos publicados por la entidad para proveedor de bienes y servicios, 55% el comité especial califica las propuestas y concede puntajes, de forma justa e imparcial y 55% la evaluación de las propuestas se efectúa de forma rigurosa. Los resultados son similares a Evaristo (2021) quien determinó que los procedimientos de selección son adecuados. Por el contrario, Velarde (2022) determinó que los procesos de selección son regulares porque se presenta ciertas deficiencias en la planificación, así como falta cumplimiento total de la normativa de contrataciones estatales. Asimismo, se establece lo indicado en la teoría de la administración pública en los que según Weber (1944) en una organización se establece procedimientos completos para la consecución de los objetivos. Lo contrastado y los resultados son elementales para reconocer que elementos vinculados a los procedimientos de contratación y su desarrollo se vienen cumplimiento de forma adecuada en la entidad; sin embargo, se debe tener en cuenta los cambios e ir capacitando al personal en posibles inconsistencias con la norma y los mecanismos para su resolución.



El tercer objetivo planteado determinó conforme a la prueba de correlación de Pearson que la determinación de necesidades tiene una relación de 0.323 con una significancia superior a 0.165 con los procedimientos de selección, lo que infirió que la determinación de necesidades no tiene una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022. Los resultados no son similares a Benavidez (2022), quien determinó que la determinación de necesidades tiene una relación significativa con los procedimientos de selección con un valor de  $r = 0.486$  y una significancia de 0.012. Corresponde indicar que la determinación de necesidades es un factor elemental en la determinación de necesidades; sin embargo, durante el periodo 2022 no ha tenido un rol elemental por lo que es indispensable que se refuerce este factor para lograr procedimientos de selección más acorde a la normativa vigente.

El cuarto objetivo específico analizado conforme a la prueba de correlación de Pearson que el expediente de contratación tiene una relación de 0.575 con una significancia superior a 0.810 con los procedimientos de selección lo que infiere que el expediente de contratación tiene una relación con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022. Los resultados no son contrastables con Benavidez (2022), quien determinó una relación significativa del expediente de contratación con el procedimiento de selección con un valor de 0.679 y una significancia de 0.002. Se comprende de los resultados y lo contrastado que el expediente de contratación es un mecanismo indispensable en los procesos de selección, pero durante el periodo 2022 no ha sido elemental en el proceso de selección de contrataciones por lo que sería necesario efectuar evaluaciones con el fin de mejorar y apegar su desarrollo al cumplimiento de la normativa de contrataciones.

El quinto objetivo específico determinó conforme a la prueba de correlación de Pearson que la elaboración de bases tiene una relación de 0.522 con una significancia inferior de 0.018 con los procedimientos de selección lo que infiere que la elaboración de bases tiene una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota 2022. El resultado es similar a Benavidez (2022), quien determinó conforme a su estudio que la elaboración de bases tiene una relación significativa con los procedimientos de selección con un valor de relación de 0.854 y una significancia de 0.000. El resultado y lo contrastado determinan que la elaboración de bases es un elemento primordial en el desarrollo de procedimientos de selección teniendo implicancia relevante en el desarrollo de estos mecanismos en la entidad municipal durante el 2022.

El objetivo general estableció conforme a la prueba de correlación de Pearson que los actos preparatorios tienen una relación de 0.265 con una significancia superior a 0.260 lo que infiere que los actos preparatorios no tienen una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota 2022. Los resultados no son contrastables con lo planteado por Bernal (2022), quien determinó que los actos preparatorios tienen una relación directa y significativa con los procesos de selección con un valor de relación de 0.847 y una significancia de 0.000. Por otro lado, Evaristo (2021) determinó a través de su estudio que los actos preparatorios tienen una relación significativa con el procedimiento de selección con un valor de significancia menor a 0.05. Se comprende de los resultados y conforme a los autores citados que los actos preparatorios son indispensables para la generación de procesos de selección; sin embargo, su rol dentro de la municipalidad de Chota durante el 2022 no ha sido significativo por lo que es fundamental desarrollar y mejorar este factor dentro de la entidad.

## CONCLUSIONES

1. Los actos preparatorios tienen una relación con los procedimientos de selección de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022 ( $r = 0.265$ ); sin embargo, no es significativo ( $p < 0.260$ ) lo que determina que los actos preparatorios determinaron los procedimientos de selección de contrataciones en la entidad, pero su rol dentro de los procesos de selección de las contrataciones no tuvo un rol elemental.
2. Los actos preparatorios de la Municipalidad Provincial de Chota durante el 2022 fueron altos según el 100% de colaboradores, esto porque el área usuaria emite su requerimiento con las especificaciones técnicas, es oportuna la formulación del cuadro de necesidades, se cuenta con la certificación presupuestal, se realiza la indagación de mercado, se cumple con los elementos técnicos establecidos por la ley y el reglamento de contrataciones, así como con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
3. Los procedimientos de selección de contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota fueron adecuados según el 100% de colaboradores, porque los procesos se rigen al reglamento de contrataciones, los documentos de selección son aprobados de forma adecuada, el comité y área usuaria responden a las observaciones con base a la ley y reglamento de contrataciones como se efectúan modificaciones por las observaciones efectuadas y, además, se fomenta la participación de las entidades privadas.
4. La determinación de necesidades tiene una relación con los procedimientos de selección de contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota ( $r = 0.323$ ); sin embargo, no es significativo ( $p < 0.165$ ) lo que establece que la determinación de necesidades son un factor crucial dentro de los procedimientos de selección de contrataciones en la entidad, pero durante el 2022 no han sido fundamentales en los procesos de selección.
5. El expediente de contratación tiene una relación con los procedimientos de selección de contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota ( $r = 0.575$ ); sin embargo, no es

significativo ( $p < 0.810$ ) lo que establece que el expediente de contratación ha sido un elemento fundamental dentro de los procedimientos de selección de contrataciones en la entidad, pero se reconoce que no han sido fundamentales en los procesos de selección.

6. La elaboración de bases tiene una relación significativa con los procedimientos de selección de contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota ( $r = 0.522$ ,  $p = 0.018$ ), lo que infiere que la elaboración de bases es un mecanismo fundamental e importante dentro de los procedimientos de contratación de la entidad.

## RECOMENDACIONES

1. La Gerencia de la Municipalidad Provincial de Chota debe revisar y fortalecer la estructura y función de los actos preparatorios, con el objetivo de asegurar que tengan un rol más determinante y efectivo en los futuros procedimientos de selección de contrataciones, garantizando así una mayor transparencia, eficacia y optimización de los procesos municipales.
2. La Gerencia de la Municipalidad Provincial de Chota debe instaurar sesiones de revisión anual para evaluar y mejorar constante los procesos de los actos preparatorios con lo que se garantice que la emisión de requerimientos, la formulación del cuadro de necesidades, las certificaciones presupuestales y las indagaciones de mercado continúen alineándose con las normativas y especificaciones técnicas.
3. La Gerencia de la Municipalidad Provincial de Chota es esencial que continúe con un monitoreo y revisión periódica de estos procesos. Esto garantizará que se mantengan actualizados y alineados con cualquier cambio en la legislación o las mejores prácticas. Además, sería beneficioso implementar mecanismos de retroalimentación externos, invitando a proveedores y otras partes interesadas a compartir experiencias y perspectivas, asegurando así una visión más completa y diversa sobre la eficacia del proceso.
4. La Gerencia de la Municipalidad Provincial de Chota debe revisar y fortalecer sus mecanismos de determinación de necesidades dentro de los procedimientos de selección de contrataciones esto con el fin de asegurar una correcta determinación de necesidades con el fin de optimizar la eficacia de futuros procesos de selección y garantizar que las contrataciones se alineen mejor con los objetivos y demandas de la municipalidad.
5. La Gerencia de la Municipalidad Provincial de Chota debe revisar y potencialmente fortalecer los métodos y criterios empleados en la elaboración y uso de expedientes,

garantizando que realmente cumplan un papel determinante en los procesos de selección de contrataciones de la entidad y así mejorar la efectividad y transparencia de estos.

6. La Gerencia de la Municipalidad Provincial de Chota deberá implementar capacitaciones regulares y talleres para el personal involucrado, con el objetivo de garantizar que las bases estén bien estructuradas, sean claras y se alineen con las necesidades y objetivos de la entidad. Esta acción no solo mejorará la eficiencia del proceso de contratación, sino que también garantizará transparencia y equidad en las decisiones de selección.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Aguilar, L., & Rojas, V. (2021). Formulación y programación del plan anual de contrataciones: Modelo básico para mejorar compras, Municipalidad Provincial de Gran Chimú 2020. *Ciencia y Tecnología*, 17(4), 201-206.  
<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/4079/4587>
- Arias, J. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica* (1° ed.). Enfoques Consulting.
- Banco de Desarrollo de América Latina. (2020). Tecnología para la integridad en tiempos del COVID-19. *Banco de Desarrollo de América Latina*, 1(1), 1-12.  
[https://doi.org/https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1542/Tecnologia\\_para\\_la\\_integridad\\_en\\_tiempos\\_del\\_COVID-19.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://doi.org/https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1542/Tecnologia_para_la_integridad_en_tiempos_del_COVID-19.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Baylon, E. (2020). *Actos preparatorios de los procesos de selección, municipalidad de San Isidro, 2019*. [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43762/Baylon\\_SEG%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43762/Baylon_SEG%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Benavidez, J. (2022). *Actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Autónomas de Chota]. Repositorio Institucional Unach.  
<https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/234/INFORME%20FINAL%20DE%20TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación* (3° ed.). Pearson Educación.
- Córdova, W., Flores, G., & Carbajal, C. (2022). Estrategia evaluativa de gestión para contratación en la sede central del Gobierno Regional Piura. *Polo del Conocimiento*, 7(1), 1436-1457. <https://doi.org/10.23857/pc.v7i1.3554>
- Escobar, V., Suárez, E., & Cornejo, S. (2020). Las contrataciones en estado de excepción y los actos de corrupción en el sector público en el Ecuador. *Uniandes*, 7(1), 1341-1355.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8298071.pdf>
- Estela, B. (2021). *El proceso de contrataciones y su incidencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad

- Nacional Autónoma de Chota]. Repositorio Institucional UNACH.  
<https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/221/INFORME%20FINAL%20DE%20TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Evaristo, L. (2021). *Actos preparatorios en el procedimiento de selección de las contrataciones públicas en el instituto Nacional de Enfermedades Neoplásticas, Lima 2021*. [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/76501/Evaristo\\_SLM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/76501/Evaristo_SLM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Flores, G. (20 de noviembre de 2019). *Que entiende por actos preparatorios en un proceso de seleccion?* La Respuesta: <https://la-respuesta.com/articulos-populares/que-entiende-por-actos-preparatorios-en-un-proceso-de-seleccion/>
- Gordillo, A. (2015). Tratado de derecho administrativo y obras selectas. En A. Gordillo, *Marchas y contramarchas en economía y derecho administrativo* (1° ed.). FDA.  
[https://gordillo.com/pdf\\_tomo11/secc6/ca1.pdf](https://gordillo.com/pdf_tomo11/secc6/ca1.pdf)
- Guamán , J. (2018). *Procesos de contrataciones públicas y su incidencia en la ejecución presupuestaria fiscal en los GAD parroquiales de Picaihua y Pilahuin*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio Institucional UTA.  
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/28142/1/T4290M.pdf>
- Gudiño, Z. (2022). El principio constitucional de transparencia en la contratación pública del Ecuador. Un enfoque desde la participación ciudadana. *Universidad y Sociedad*, 14(2), 410-420. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v14n2/2218-3620-rus-14-02-410.pdf>
- Gumiel, D. (2018). *Análisis del sistema de administración de bienes y servicios para las contrataciones del estado*. [Tesis de pregrado, Universidad Mayor de San Andrés]. Repositorio Institucional UMSA.  
<https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/24204/PT-245.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. (1° ed.). Mc Graw Hill.
- Herrera , A. (2021). *Los actos preparatorios en los procedimientos de selección de contrataciones de bienes y servicios de la empresa Electrosur S.A. de Tacna, en el*



- perido 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. [http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/4435/2025\\_2022\\_herrera\\_reategui\\_a\\_fcje\\_ciencias\\_administrativas.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/4435/2025_2022_herrera_reategui_a_fcje_ciencias_administrativas.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Huamán , E. (2022). *El proceso administrativo y su incidencia en las contrataciones por concurso público en el proyecto especial Jaén San ignacio Bagua - 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio Institucional UNC. <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4621/Tesis%20Elita%20Huam%C3%A1n.pdf?sequence=1>
- Inostroza, M. (2020). Desafíos de los sistemas de compras públicas en tiempos de COVID - 19. *Revista Chilena de la Administración del Estado*, 1(3), 9-13. <https://doi.org/https://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2020/09/Revista-CEA-3a.pdf>
- Luyo, H. (2018). *Influencia de los actos preparatorios y el proceso de selección en las contrataciones del estado en Sedapal, El Agustino - 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/19999/Luyo\\_CHO.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/19999/Luyo_CHO.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (31 de diciembre de 2018). Decreto Supremo N° 344 - 2018 - EF. Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. *Normas Legales*. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano. [https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018\\_DL1444/DS%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf](https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/DS%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (12 de marzo de 2019). D.S. N° 082 - 2019 - EF [Texto Único Ordenado de la Ley n° 30225. Ley de Contrataciones del Estado]. *Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]*. Lima: Diario Oficial El Peruano.
- Ñaupas, H., Valdivia , M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación. Cuantitativa - cualitativa y redacción de la tesis* (5° ed.). Ediciones de la U.

- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado [OSCE]. (2017). *Fase de programación y actos preparatorios*. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado [OSCE]: <https://portal.osce.gob.pe/osce/content/fase-de-programaci%C3%B3n-y-actos-preparatorios>
- Ormachea, J. (2021). Planificación operativa en los actos preparatorios de las contrataciones en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas- Cusco. *Innovación e Investigación Contable*, 4(1), 68-86. <https://doi.org/10.53641/junta.v4i1.69>
- Quispe, G. (24 de octubre de 2022). *El doctor Ignacio de la Riva, experto en regulación de servicios públicos de la Universidad Católica de Argentina, explica la problemática de la corrupción en la contratación de obras del Estado y las herramientas de prevención que se pueden incorporar*. Universidad de Piura: <https://www.udep.edu.pe/hoy/2022/10/las-contrataciones-gobierno-a-gobierno-en-obras-no-estan-exenta-de-abusos/>
- Ratamozo, A. (2018). Los procedimientos de selección en la Ley N.º 30225, Ley de contrataciones del estado. *Aequitas*, 1(1), 97-111. <https://doi.org/https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/Aequitas/article/view/15224/13182>
- Rodríguez, W. (2011). *Guía de investigación científica* (1º ed.). Universidad de Ciencias y Humanidades. [https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/23/rodriguez\\_arainaga\\_walabonso\\_guia%20\\_investigacion\\_cientifica.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/23/rodriguez_arainaga_walabonso_guia%20_investigacion_cientifica.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística* (1º ed.). Universidad Ricardo Palma.
- Sarrín, B. (27 de agosto de 2022). *El ABC de las contrataciones públicas – Parte 1*. Portal Jurídico Interdisciplinario [Pólemos]: <https://polemos.pe/el-abc-de-las-contrataciones-publicas-parte-1/>
- Velarde, F. (2022). *Actos preparatorios y resultados en los procesos de contrataciones directas en la Municipalidad de Amazonas*. [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/93584/Velarde\\_GFF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/93584/Velarde_GFF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Villogas, C. (2020). *El valor referencial y los procesos de selección para ñas adquisiciones y contrataciones en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, 2015 - 2017.*

[Tesis de pregrado , Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. Repositorio Institucional UNDAC.

[http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2068/1/T\\_46299566\\_M.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2068/1/T_46299566_M.pdf)

Vivas, F. (27 de marzo de 2019). *La importancia de las actuaciones preparatorias de los contratos del sector público.* Togas: <http://togas.biz/articulos/articulo-profesionales-la-importancia-de-las-actuaciones-preparatorias-de-los-contratos-del-sector-p-blico/>

Weber, M. (1944/2002). *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva* (2° ed.). Fondo de Cultura Económica.

Zambrano, E. (2009). Algunos apuntes sobre la fase de actos preparatorios en las contrataciones del Estado. *Círculo de Derecho Administrativo*(7), 155-163.

[https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/14018/1464](https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/14018/14640)

0

## APÉNDICE

### 8.1. Matriz de consistencia metodológica

**Tabla 44** *Matriz de consistencia metodológica*

**Título:** Actos preparatorios y procedimiento de selección de las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos de recolección de datos	Metodología	Población y muestra
<b>General</b> ¿Cuál es la relación de los actos preparatorios y el procedimiento de selección de las contrataciones en la Subgerencia de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022?	<b>General</b> Determinar la relación de los actos preparatorios y el procedimiento de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.	<b>General</b> H <sub>1</sub> . Los actos preparatorios tienen una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022. H <sub>0</sub> . Los actos preparatorios no tienen una relación significativa con los procedimientos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.	<b>ACTOS PREPARATORIOS</b>	Determinación de necesidades Expediente de contratación Elaboración de bases	Requerimientos Presupuesto Estudio de mercado Características técnicas Contenido mínimo Factores de evaluación	Cuestionario	<b>Tipo</b> Básica <b>Nivel</b> Descriptivo Relacional <b>Diseño</b> No experimental Transversal	La población y la muestra se encontrará conformada por 20 colaboradores del área de abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Chota
<b>Específicos</b> ¿Cómo son los actos preparatorios de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022?	<b>Específicos</b> Describir los actos preparatorios de las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022. Describir el procedimiento de selección de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.	<b>Específicas</b> H <sub>e1</sub> . Los actos preparatorios de las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022; son de nivel medio.	<b>PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN</b>	Tipos de procedimientos Fases del procedimiento	Licitación pública Concurso público Adjudicación simplificada Subasta inversa electrónica Formulación y absolución de consultas y observaciones	Cuestionario		

---

<p>¿Cómo es el procedimiento de selección en Municipalidad Provincial de Chota, 2022?</p>	<p>Analizar la relación de los actos preparatorios y el procedimiento de selección de las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.</p>	<p>H<sub>e2</sub>. Los procedimientos de selección de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022; son adecuados.</p>	<p>Integración de bases Evaluación y calificación de ofertas</p>
<p>¿Cuál es la relación es de los actos preparatorios y el procedimiento de selección en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022?</p>		<p>H<sub>e3</sub>. La relación es significativa de los actos preparatorios y el procedimiento de selección de las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022.</p>	<p>Otorgamiento de la buena pro</p>

---

## 8.2. Instrumento de investigación

### CUESTIONARIO DE ACTOS PREPARATORIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

#### INTRODUCCIÓN

La investigación tiene por objetivo determinar la relación de los actos preparatorios y el procedimiento de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022, para lo cual se le pide su colaboración marcando con un aspa [X] la respuesta que usted considere pertinente. Se le recuerda que el cuestionario es confidencial y anónimo.

#### INSTRUCCIONES

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

N°	DESCRIPCIÓN	ESCALA				
<b>ACTOS PREPARATORIOS</b>						
<b>DETERMINACIÓN DE NECESIDADES</b>						
1	El área usuaria es el que remite su requerimiento con las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos.	1	2	3	4	5
2	El área usuaria posee la capacidad para programar adecuadamente sus requerimientos.	1	2	3	4	5
3	La formulación de los cuadros de necesidades por parte de las áreas usuarias es oportuna.	1	2	3	4	5
4	El área usuaria tiene la capacidad de establecer de forma pertinente el objetivo público de una contratación.	1	2	3	4	5
5	El requerimiento cuenta con la certificación presupuestal [Presupuesto]	1	2	3	4	5
6	El área usuaria planifica sus requerimientos de bienes y servicios en función a su presupuesto asignado	1	2	3	4	5
<b>EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</b>						
7	Las indagaciones de mercado permiten determinar un valor estimado real.	1	2	3	4	5
8	La unidad de abastecimientos emite los resultados del estudio de mercado al área usuaria para su conformidad.	1	2	3	4	5

N°	DESCRIPCIÓN	ESCALA				
9	Las ofertas de los proveedores se ajustan a las características técnicas y superan el precio promedio del mercado.	1	2	3	4	5
10	La cotización, el valor referencial, el resumen ejecutivo y demás aspectos se encuentran elaborados en concordancia con ley y reglamento de las contrataciones del estado.	1	2	3	4	5
11	Las cotizaciones cumplen las características establecidas en los términos de referencia y especificaciones técnicas.	1	2	3	4	5
12	Las cotizaciones son proporcionadas por proveedores que se dedican a las actividades materia de contratación	1	2	3	4	5
13	El resumen ejecutivo contempla la información mínima exigida en la normativa de contrataciones	1	2	3	4	5
<b>ELABORACIÓN DE BASES</b>						
14	La documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos es coherente con la necesidad de contratación.	1	2	3	4	5
15	Los requisitos considerados en las bases son coherentes y razonables con lo que se requiere contratar.	1	2	3	4	5
16	La documentación contemplada en las contrataciones de bienes, servicios y obras contempla los factores de evaluación mínimos.	1	2	3	4	5
<b>PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN</b>						
<b>TIPOS DE PROCEDIMIENTOS</b>						<b>ESCALA</b>
17	Los procedimientos de selección de rigen al reglamento y ley de contrataciones con el estado.	1	2	3	4	5
18	El procedimiento que se efectúa de forma continua en la Municipalidad Provincial de Chota para contratar bienes o servicios según su criterio es: A) Licitación pública B) Concurso público C) Adjudicación simplificada D) Subasta inversa electrónica					
19	En los procedimientos de selección se reúne los documentos aprobados de forma adecuadamente.	1	2	3	4	5
<b>FASES DEL PROCEDIMIENTO</b>						
20	Las observaciones que son realizadas se encuentran vinculadas a que las características técnicas mínimas de los bienes y/o servicios están segmentados a una marca y/o postor.	1	2	3	4	5
21	El área usuaria y el comité de selección responden a las observaciones con base al reglamento y la ley de contrataciones del estado	1	2	3	4	5

N°	DESCRIPCIÓN	ESCALA				
22	Los proveedores muestran su inconformidad ante los requisitos que se exige en las bases lo que determina la presentación de las observaciones durante el proceso de contratación.	1	2	3	4	5
23	Las características mínimas de las bases iniciales se modifican como consecuencia de las observaciones presentadas por los proveedores.	1	2	3	4	5
24	Las características mínimas, requisitos y puntuaciones en respuesta a las observaciones presentadas por los proveedores es modifica por el comité especial.	1	2	3	4	5
25	Las observaciones de los proveedores no determinar el cambio del valor de referencia.	1	2	3	4	5
26	Los requisitos mínimos establecidos en las bases permiten fomentar la participación de las entidades privadas.	1	2	3	4	5
27	Los requisitos en las bases permiten conceder puntajes para fomentar la participación de las empresas.	1	2	3	4	5
28	Los proveedores se presentan a los procesos publicados por la entidad para proveedor de bienes y servicios.	1	2	3	4	5
29	El comité especial califica las propuestas y concede puntajes, de forma justa e imparcial.	1	2	3	4	5
30	La evaluación de las propuestas se efectúa de forma rigurosa, justa e imparcial.	1	2	3	4	5
31	El acta de buena pro es precisa y establece los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores.	1	2	3	4	5
32	Las acciones y procesos iniciados desde la convocatoria hasta la buena pro se establecen conforme al reglamento y la ley de contrataciones del estado.	1	2	3	4	5

*¡Gracias por su colaboración!*



### 8.3. Prueba de normalidad

**Tabla 45**

*Prueba de normalidad del estudio*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Actos preparatorios	0.916	20	0.083
Procedimientos de selección	0.932	20	0.170

a. Corrección de significación de Lilliefors

La tabla 45 muestra conforme a la prueba de normalidad de Shapiro- Wilk (muestra inferior a 30 elementos) que los actos preparatorios como los procedimientos de selección tienen una significancia superior a “p” = 0.05 siendo los valores de estas variables de 0.083 y 0.170 respectivamente, lo que infiere que los datos siguen una distribución normal y es adecuado el uso de la prueba paramétrica de correlación Pearson.